UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

PROGRAMA DE MAESTRÍAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TEMA: "Formulación de una agenda programática para la promoción de la Participación Ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural de Pioter"

Trabajo de titulación previa la obtención del título de Magíster en Administración Pública

AUTOR: Wilson Armando Rosero Quilismal
TUTORA: MSc. Andrea Carolina Cevallos Sisa

Tulcán, 2021

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR

Certificamos que Wilson Armando Rosero Quilismal estudiante de la Maestría en Administración Pública con el número de cédula 0401708185, ha elaborado el trabajo de titulación: "Formulación de una agenda programática para la promoción de la Participación Ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural de Pioter".

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.

Firmado electrónicamente por:
ANDREA CAROLINA CEVALLOS SISA

Msc. Andrea Cevallos

Docente examinador tutor

0401102496 GUSTAVO JAVIER TERAN ROSERO

Firmado digitalmente por 0401102496 GUSTAVO JAVIER TERAN ROSERO
Fecha: 2021.07.21 15:22:51 -05'00'

PhD. Gustavo Terán

Docente examinador presidente

Firmado electrónicamente por:
EDWIN MARCELO CAHUASQUI CEVALLOS

Msc. Marcelo Cahuasqui
Docente examinador

Tulcán, julio de 2021

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de Magíster en Administración Pública del programa de maestrías de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

Yo, Wilson Armando Rosero Quilismal con cédula de identidad número 0401708185 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.

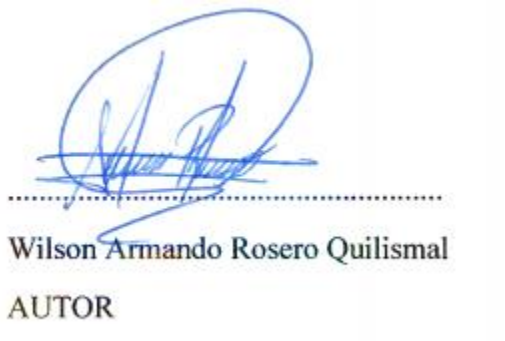

Tulcán, julio de 2021

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Wilson Armando Rosero Quilismal declaro ser autor de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: "Formulación de una agenda programática para la promoción de la Participación Ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural de Pioter" y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

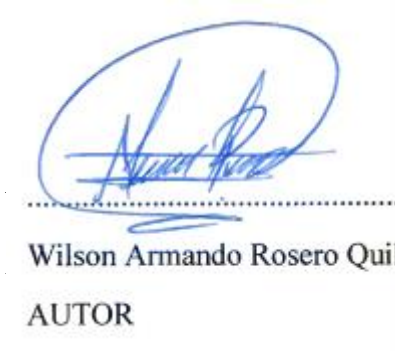

Wilson Armando Rosero Quilismal

AUTOR

Tulcán, julio de 2021

AGRADECIMIENTO

A la gloriosa Universidad Politécnica Estatal del Carchi por ser mi segundo hogar durante toda esta etapa. A todos y cada uno de los docentes de la Maestría en Administración Pública por los conocimientos impartidos, la dedicación e ímpetu con la que realizan su trabajo, en especial a mi equipo examinador por el aporte y la ayuda prestada durante todas las fases de mi trabajo de titulación.

DEDICATORIA

A Dios quien me otorga la fortaleza y valentía para superar cada situación que se presenta en mi vida. A mis padres por brindarme su amor, confianza y apoyo incondicional en cada etapa, lo que hoy en día soy es gracias a ellos.

A mi esposa e hijos por inspirarme a ser un mejor ser humano.

A mis hermanos por ser mis compañeros de vida y guiarme con el ejemplo de honestidad, dedicación, humildad.

Por esto y más dedico mi trabajo de titulación a cada una de las personas mencionadas.

ÍNDICE

I. PROBLEMA 12
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 12
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 15
1.3. JUSTIFICACIÓN 15
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACION 16
1.4.1. Objetivo General 16
1.4.2. Objetivos Específicos 16
1.4.3. Preguntas de Investigación 16
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA 17
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS 17
2.1.1. Participación ciudadana y términos relacionados 21
2.2. MARCO TEÓRICO 23
2.2.1 Marco legal de la participación ciudadana 23
2.2.2 Importancia de la participación ciudadana en la gestión pública 26
2.2.3 Democracia y desarrollo local 30
2.2.4 Mecanismos de participación ciudadana 32
2.2.5 Digitalización de la participación ciudadana 34
III. METODOLOGÍA 38
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO 38
3.1.1. Enfoque 38
3.1.2. Tipo de Investigación 39
3.2. HIPOTESIS O IDEA A DEFENDER 39
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES 40
3.4. MÉTODOS UTILIZADOS 44
3.4.1. Métodos 44
3.4.2. Técnica 46
3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO 46

3.5.1. Población y Muestra 47
3.5.2. Instrumentos de Investigación 48
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN 49
4.1. RESULTADOS 49
4.1.1. Encuesta al GAD parroquial rural de Pioter 49
4.1.2. Encuesta a ciudadanos del GAD parroquial de Pioter para conocer la participación ciudadana 52
4.1.3. Entrevista al presidente del GAD parroquial de Pioter 59
4.1.4. Entrevista al jefe de participación ciudadana del GAD Municipal de Tulcán 60
4.1.5. Entrevista al presidente de la Conagopare Carchi 62
4.2. DISCUSIÓN 63
4.2.1. Pregunta 1. ¿Qué fundamentos teóricos conceptuales pueden respaldar la participación ciudadana como factor estratégico para afianzar el GAD parroquial y la ciudadanía? 64
4.2.2. Pregunta 2. ¿Cuál es la situación actual de la participación ciudadana en el GAD parroquial rural de Pioter? 65
4.2.3. Pregunta 3. ¿Cuáles son los elementos adecuados que debe tener la agenda programática para impulsar el involucramiento de la ciudadanía en las decisiones del GAD parroquial? 67
V. PROPUESTA 69
5.1. AGENDA PROGRAMÁTICA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GAD PARROQUIAL DE PIOTER 69
5.2. JUSTIFICACIÓN 70
5.3. ESPACIO DE APLICACIÓN 71
5.4. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA 71
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 80
6.1. CONCLUSIONES 80
6.2. RECOMENDACIONES 81
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 83

VIII. ANEXOS 87

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. ¿El GAD parroquial ha realizado convocatorias a reuniones ciudadanas? 54
Gráfico 2. Porcentaje de encuestados que asistieron a convocatorias ciudadanas por temas de la reunión 54
Gráfico 3. Temas que los ciudadanos quisieran que el GAD considere en las reuniones ciudadanas 55
Gráfico 4. ¿El GAD ha convocado a cursos o talleres? 56
Gráfico 5. Porcentaje de encuestados por talleres y cursos convocados por el GAD 57
Gráfico 6. Porcentaje de encuestados por temas que quisieran que el GAD imparta en los cursos o talleres 58
Gráfico 7. Porcentaje de encuestados por servicios básicos en el hogar 59

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Definición y operacionalización de la variable independiente 40
Tabla 2. Definición y operacionalización de la variable dependiente 42
Tabla 3. Porcentaje de habitantes por estado civil y autoidentificación étnica 53

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Certificado o Acta del Perfil de Investigación 87
Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas 88
Anexo 3. Encuesta aplicada a ciudadanos del GAD parroquial rural de Pioter 89
Anexo 4. Encuesta al GAD parroquial rural de Pioter 91
Anexo 5. Entrevista estructurada de Participación Ciudadana para el presidente del GAD parroquial rural de Pioter 98
Anexo 6. Entrevista al Jefe de participación ciudadana del GAD Municipal de Tulcán 98
Anexo 7. Entrevista al presidente de la Conagopare Carchi 99

RESUMEN

La presente investigación busca generar una agenda programática para la promoción de la participación ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural de Pioter. Este análisis surge de la combinación de la literatura con técnicas cuantitativas que apuntan a encontrar elementos adecuados para estimular la integración de la población en procesos democráticos de la parroquia.

El resultado de este andar permite conocer que la parroquia rural de Pioter está en proceso de consolidarse como gestor del desarrollo territorial. Presenta un resultado débil en el ejercicio de sus funciones de normatividad, fiscalización, planificación y administración. En la función de participación ciudadana y control social, presenta mejores resultados pues el gobierno parroquial intenta promocionar espacios de diálogo ciudadano. Pero, por parte de la ciudadanía, el interés en la gestión pública solo se vincula en el caso de recibir beneficios personales. Están interesados en asistir a talleres de capacitación para desarrollo personal y productivo. La articulación entre autoridades y ciudadanos se da, principalmente, en la ejecución de proyectos y en la rendición de cuentas de la junta parroquial, temáticas que tienen fechas de cumplimiento y constituyen parte de los elementos de la agenda programática.

Palabras clave: Participación ciudadana, Control social, Democracia participativa, Mecanismos de participación.

ABSTRACT

The present research seeks to generate a programmatic agenda for the promotion of the citizen participation in the Autonomous Decentralized Rural Parish Government of Pioter. This analysis arises from the combination of literature with quantitative techniques that aim to find suitable elements to stimulate the integration of the population in democratic processes of the parish.

The result of this work allows to know that the rural parish of Pioter is in the process of consolidating as manager of territorial development. It has a weak result in the exercise of its functions of regulation, oversight, planning and administration. In the function of citizen participation and social control, it presents better results because the parish government tries to promote spaces of citizen dialogue. But, on the part of the public, the interest in public management is only linked in the case of receiving personal benefits. They are interested in attending training workshops for personal and productive development. The articulation between authorities and citizens occurs, mainly, in the execution of projects and in the of the elements of the programmatic agenda.

Keywords: Citizen participation, Social control, Participatory democracy, Participation mechanism

I. PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La noción de participación ciudadana nace junto con el sistema democrático después de la segunda guerra mundial, surge de la transformación de la relación estado - sociedad. El sistema democrático busca evitar la concentración de poder en pocas manos por lo cual se da paso a la división de poderes del Estado: ejecutivo, legislativo, judicial y para garantizar que las personas que lo ejercen tengan el consentimiento de los que están sometidos a él: elección de representantes, sufragio universal, derechos políticos (reunión, asociación, libre elección…) (Pindado, 2008).

En la década de 1990, surge un nuevo episodio en el sistema democrático de Latinoamérica, se sienten los efectos de la globalización, de las reformas económicas y surgen problemas de desarrollo humano, pobreza, exclusión social, Estados debilitados por la crisis; esto da inicio a la búsqueda de soluciones por parte de los ciudadanos descontentos, es el despertar de una sociedad dormida.

Cuando se habla de democracia, se habla de política, de mejores maneras de promover iniciativas, argumentos para las políticas públicas, mecanismos de seguimiento y control del accionar público. Y es aquí donde da inicio la participación ciudadana, para cambiar la actuación de los ciudadanos, para que desarrollen la capacidad de dar solución a los problemas de interés social, para que logren el control sobre los órganos políticos y administrativos. La participación ciudadana es el poder ciudadano para lograr una mejor calidad de vida.

Bajo esta premisa, aún hoy en día la participación ciudadana para muchos ciudadanos es un término un tanto abstracto, que se reduce en lo político a votar por alguien en cada elección y que sea “nuestro representante”, a cumplir con las leyes y normas, dejando de lado que el término participar es reaccionar, es actuar, es un derecho.

El gobierno local es considerado como el espacio favorable para la generación de experiencias de participación ciudadana, pues es donde se da mayor proximidad entre autoridades y ciudadanos,

y se ha convertido en el nivel de gobierno que más avances ha presentado en este sentido (Font, 2004). Como lo cita (Guillen, Sáenz, Badii, & Castillo, 2009) "una de las transformaciones más importantes que nuestra sociedad está experimentando en el final del siglo XX, es la realización de "lo local" como espacios donde las nuevas formas de organización social se desarrollan" (p. 182).

En nuestro país, con la aprobación de la Constitución en el año 2008, se dio paso a una nueva etapa de democratización del Estado en la que se integra los principios y procedimientos de la representación, directa y comunitaria. Conforme las "Tendencias de Participación Ciudadana en el Ecuador",

> se establece un conjunto de normas orientadas a fortalecer la democracia representativa, mediante la incorporación de varios cambios, entre ellos, la representación urbano rural en los concejos cantonales, paridad de género en las listas pluripersonales, método proporcional en la repartición de escaños, democratización de los partidos políticos, financiamiento estatal de campañas electorales, así como una serie de dispositivos que buscan garantizar la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública y en todos los niveles de Gobierno (Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo [SENPLADES], 2010, pág. 12).

El artículo 95 de la Carta Magna en concordancia con el artículo 302 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (2010) – COOTAD-, expresa que la participación ciudadana se consagra como un principio fundamental de la democracia al reconocer a las ciudadanas y ciudadanos, su participación protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control social de las instituciones del Estado, de los gobiernos autónomos descentralizados, y de sus representantes, en un proceso constante de construcción del poder ciudadano. La participación se orienta bajo los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

En el Ecuador, la transformación del estado democrático no ha sido consecuente con la participación ciudadana, pues se ha evidenciado una baja participación por parte la ciudadanía y una falta de atención de la institucionalidad; se ha transformado en un simple formulismo por la falta de voluntad política y el compromiso de los ciudadanos para participar en la gestión pública. Se cree esencial la construcción de intereses colectivos en la búsqueda de un desarrollo con mayor

equidad y justicia social, como garante de un orden social democrático, donde se debe resaltar la transparencia en la actuación del gobierno, entender la relación existente entre los derechos y los deberes como conciudadanos.

El estudio nace en el momento que se escucha a los ciudadanos de la parroquia rural de Pioter hablar de las obras públicas, aduciendo que van dirigidas a familiares de la autoridad o de barrios específicos, lo cual demuestra malestar e inconformidad en los habitantes. Se indaga un poco más, y de acuerdo con la información de Capacidad Institucional parroquial rural 2018 levantada por el Consejo Nacional de Competencias –CNC-, se observa que, el GAD de Pioter tiene una capacidad institucional de 0,42 ubicándose en un rango débil, donde los componentes de gestión administrativa y financiera son los más bajos.

Entre los resultados más relevantes difundidos por dicha entidad, se encontró que el GAD no dispone de procedimientos para el control del cumplimiento de planes, programas y proyectos, no generó ingresos propios, no gestionó recursos de la cooperación internacional no reembolsable ni recursos externos para la ejecución de proyectos. En la formulación del presupuesto 2018, la ciudadanía se involucró en la aprobación del anteproyecto del presupuesto según el artículo 241 y en la aprobación del presupuesto según el artículo 245 (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización [COOTAD], 2010); faltando involucrarse en la priorización del gasto según el artículo 238 (COOTAD, 2010). El GAD alude que el proceso no fue completo debido a la falta de interés de la ciudadanía a pesar de realizar convocatorias a asambleas ciudadanas. La ejecución del presupuesto participativo 2018 fue de apenas el 7,89%. Realizó proyectos de inversión en el ámbito de las competencias de vialidad, infraestructura física y equipamiento y espacios públicos.

Otro punto que cabe destacar es que la parroquia necesita desarrollar capacidad regulatoria para el adecuado cumplimiento de la política pública local y la prestación de los servicios, en función de lo que establece el artículo 116 del COOTAD (2010).

En temas de Gobernanza, el GAD mantiene buenos niveles de articulación con otros niveles de gobierno; conformó el Sistema de participación ciudadana con autoridades electas, representantes

del régimen civil, representantes de la sociedad civil, los mismos que se reúnen semestralmente. No recibió propuestas de normativa por parte de la ciudadanía y no implementó procesos de formación ciudadana. Adicional, el GAD implementó la página web como uno de los sistemas tecnológicos de información para uso ciudadano y publica trimestralmente la información establecida en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública –LOTAIP-.

Por lo detallado, se ve la necesidad de generar una agenda programática que estimule a los habitantes de Pioter a ser parte de la vida colectiva, a participar en la administración de los recursos, a velar por intereses sociales (no individuales), de manera que logren influir sobre las decisiones públicas y se genere mayor proximidad entre autoridades y ciudadanos.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo la implementación de una agenda programática en el GAD parroquial rural de Pioter incentiva la democracia participativa y asegura el involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones, en la priorización de obras en base a necesidades reales y en la transparencia en la ejecución del presupuesto?

1.3. JUSTIFICACIÓN

El presente estudio se enfoca en analizar las aristas contenidas en una agenda que ayude a impulsar la participación ciudadana en el GAD parroquial rural de Pioter, a tal punto que se genere estrategias para la buena participación y representación de los ciudadanos de dicha parroquia. La democracia participativa que se busca impulsar trata la integración de la población en los procesos de toma de decisiones, en la construcción política pública local, en la implementación de propuestas desde la gestión colectiva o individual, en la priorización de proyectos para beneficio de la comunidad, y en la repartición del presupuesto.

Para que la formulación de la agenda sea integral es indispensable contar con la propuesta de cada barrio que constituye la parroquia rural de Pioter, pues coadyuva a identificar las necesidades

que tiene cada habitante y a que las autoridades puedan conocer de cerca las realidades de su territorio.

La participación es la vida de una ciudad, por lo que es necesario que la ciudadanía comprenda que no solo tiene derechos sino también obligaciones. Que, si quieren una mejor calidad de vida o se sienten inconformes con las promesas incumplidas, pueden emitir criterios que serán escuchados por las autoridades, así como proponer soluciones que serán acogidas por los mandatarios.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACION

1.4.1. Objetivo General

Formular una agenda programática para el fortalecimiento de la participación ciudadana como una herramienta que impulse los procesos democráticos entre el GAD parroquial rural de Pioter y la ciudadanía.

1.4.2. Objetivos Específicos

1. Investigar teóricamente la participación ciudadana como factor estratégico para afianzar el GAD parroquial y la ciudadanía.
2. Analizar el estado actual de la participación ciudadana en el GAD parroquial rural de Pioter.
3. Determinar los elementos adecuados que debe contener una agenda programática para impulsar el involucramiento de la ciudadanía en las decisiones del GAD parroquial.

1.4.3. Preguntas de Investigación

1. ¿Qué fundamentos teóricos conceptuales pueden respaldar la participación ciudadana como factor estratégico para afianzar el GAD parroquial y la ciudadanía?
2. ¿Cuál es la situación actual de la participación ciudadana en el GAD parroquial rural de Pioter?
3. ¿Cuáles son los elementos adecuados que debe tener la agenda programática para impulsar el involucramiento de la ciudadanía en las decisiones del GAD parroquial?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

En el 2015, se expide un informe de gestión por parte de Fernando Rivadeneira, en aquel entonces presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social por sus siglas CPCCS. En este informe se puede encontrar sintetizado la participación civil dividida en diferentes variables, cuál ha sido la labor del CPCCS a nivel nacional y como su gestión ha contribuido a dar el poder para la toma de decisiones en diferentes instancias por parte del ciudadano. Dicho sea de paso, según el CPCSS (2015), se contaba con un total de 206 veedurías ciudadanas, 9 observatorios ciudadanos, 49 comités de usuarios y 825 defensores comunitarios. Mismas que en el lapso del 2010 al 2015, que fue emitido dicho informe, se encargaron de controlar procesos como proyectos con fondos concursables, designación de autoridades y rendición de cuentas en base a informes periódicos llegando a un total de 7014 informes expedidos hasta el 2015 (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social [CPCSS], 2015).

A manera de evaluación, a estos cuatro mecanismos, que cuentan con herramientas para su cumplimiento, se les dio una valoración de 25 puntos a cada uno, cabe recalcar que posteriormente son utilizados para la evaluación a instituciones públicas que presentaban irregularidades, por otra parte, en reiteradas ocasiones la ciudadanía es la que denuncia sobre procesos irregulares para que posteriormente el CPCCS tome cartas en el asunto. La interculturalidad como un componente que es parte de la razón de ser del CPCCS, misma que permite que todo ciudadano en goce de sus derechos y obligaciones pueda ser partícipe de cualquier proceso sin importar su forma de ser, vestir, actuar, gustos, etc.

Por último, en este informe se observa una desconcentración de sus servicios. Si bien su sede principal se encuentra en Quito, para acceder a los servicios otorgados por el CPCCS, el ciudadano puede realizarlo en las 24 provincias del país, esto con la finalidad de que cualquier inconformidad por parte de la sociedad civil sea tomada en cuenta. Esta función del Estado ha sido fundamental para ejemplificar, por lo menos teóricamente, el cómo deben ser conllevados los procesos de

participación ciudadana y las consideraciones para delinear las agendas programáticas de las instituciones públicas.

En la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, en el año 2018 se llevó a cabo un estudio sobre "La participación ciudadana en la parroquia Tabacundo durante el periodo 2008 – 2016". Su autora Villacís Aguilar (2018) realiza un análisis teórico de la participación ciudadana, sus características y componentes, y lo relaciona con la normativa ecuatoriana. Continua con una descripción de la participación ciudadana en la parroquia de Tabacundo durante el periodo 2008 – 2016, con lo cual se concluye que la participáción ciudadana en dicha parroquia está relacionada con las condiciones sociales territoriales.

En el casco urbano existe desconocimiento y, en cierta medida, desinterés para involucrarse en procesos participativos, la ciudadanía tienen la perspectiva de que su participación se relaciona únicamente con el acceso a los servicios básicos, desconociendo que su actuar es hacia todas las acciones que emprende el Estado. En el área rural sucede lo contrario, la ciudadanía participa activamente quizás motivada por la necesidad de demandar la cobertura de servicios, lo cual ha hecho que se organicen y se informen de las distintas maneras de participar, estar involucrados en el municipio para conseguir recursos y obras, exigir sus derechos, fiscalizar las obras están en marcha, es decir, la ruralidad cuenta con procesos participativos que les permite dirigir su destino.

Este análisis contribuye con el estudio pues permite reconocer los mecanismos de participación ciudadana implementados en otras parroquias que han permito dar a paso a fomentar la relación autoridad – ciudadanía.

En la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso Ecuador, Arciniegas (2015) desarrollo una investigación titulada "Análisis de la política pública de participación ciudadana, en un nuevo modelo de Estado en el Ecuador, período 2008 - 2013", en esta investigación se explica cómo el proceso de institucionalización de la participación ciudadana contribuye a lograr un país en donde se priorice la democracia participativa, y se cumpla con lo que dictamina la Constitución del Ecuador en la cual los ciudadanos hagan uso de este derecho, para lograr el buen vivir. Es importante la investigación porque analiza el porcentaje de personas que acceden a los mecanismos

de participación, así como los resultados que se han generado, conocer de manera profunda y de forma cuantitativa la eficiencia y sus limitaciones, es decir evaluar el fomento o no de la participación ciudadana y el control social en el Ecuador. Se convierte en un análisis de interés para el estudio pues nos da una base normativa teórica de la participación ciudadana en la gestión pública.

En el año 2018, se realiza un trabajo investigativo en la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador acerca de "Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales frente al ejercicio del derecho constitucional de participación ciudadana y su relación con la formulación de las políticas públicas locales. Análisis en las parroquiales rurales Tres de Noviembre, Pimocha y Gonzalo Pizarro" (Jaramillo Jaramillo, 2018). El mencionado trabajo es relevante pues resalta la importancia de las parroquiales rurales como nivel de gobierno independiente, dotado de autonomía política, administrativa y financiera, con presupuesto anual y competencias exclusivas.

Al existir la percepción de que no se produce un aporte significativo de la ciudadanía dentro de los gobiernos parroquiales coadyuvante a la planificación del desarrollo local y de la formulación de políticas públicas, el estudio confirma el rol protagónico de la ciudadanía y sus autoridades en la elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial –PDOT-, con la propuesta de agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales conforme el reconocimiento normativo, contrastado con la realidad de cada parroquia rural. Este trabajo investigativo contribuye con el estudio en la medida que nos permite conocer la participación ciudadana en tres parroquias rurales, así como los procesos para la formulación de las políticas públicas locales, cómo se organizan, quienes participan, qué planes programas y/o proyectos ejecutan.

La función del CPCCS es la de velar por la ciudadanía por lo cual utilizan herramientas de medición y control para vigilar el cumplimiento de la Ley. En este contexto el CPCCS (2019) expide el informe jurídico de veeduría ciudadana del GAD Parroquial rural de Pioter perteneciente al cantón Tulcán, provincia de Carchi. Esta evaluación tuvo la finalidad de vigilar la elaboración y ejecución del presupuesto participativo de los años 2015 hasta el 2018, dando como resultado que, al ser un

proceso democrático, el GAD de Pioter presentó todos los documentos conforme la rendición de cuentas, en el cual se encontraba planes y proyectos de desarrollo tanto social como territorial.

El tema de concursos públicos y manejo de recursos, la parroquia de Pioter, lo está llevando de manera óptima sin anomalías en el manejo financiero. Sin embargo, algo relevante que destaca este informe es que la sociedad civil, poco o nada se ve involucra en la toma de decisiones jerárquicas, pero no por falta de incentivo del GAD de Pioter, sino, más bien de los ciudadanos que no muestran interés en participar y esto es palpable ya que desde la convocatoria para asambleas públicas y posteriormente la concepción de una idea en base a necesidades de la parroquia la asistencia del público es poca o nula. Por tanto, existió la necesidad de producir indicadores que muestren el comportamiento de las personas frente a las convocatorias y reuniones planteadas por el gobierno parroquial de Pioter para fortalecer su participación ciudadana. Estos indicadores fueron obtenidos de las encuestas a la ciudadanía.

Lo demostrado en el informe del CPCSS, señala una gran problemática, al no haber asistencia y propuestas de la comunidad, el GAD de Pioter se limita a la ejecución de proyectos que están contemplados en el PDOT. Aquí nacen disputas o desacuerdos por la prioridad o necesidad de algunos elementos del plan. La ciudadanía puede percibir que la autoridad no toma en cuenta su opinión o se limitan a simplemente hacer lo necesario. Al no haber herramientas que puedan ayudar a medir cualitativamente estas situaciones, se pueden dar varias interpretaciones.

A nivel internacional, se expone un libro denominado “Democracia y participación. El ejemplo del presupuesto participativo de Porto Alegre” de Boaventura de Sousa Santos, que tiene como objetivo analizar la contribución del presupuesto participativo de Porto Alegre, adoptado en el año 1989, a la reinvención de la democracia. En el libro se revisa la aplicación de presupuestos participativos en 144 ciudades de Brasil, así como en Rosario, Montevideo, España, Francia, Alemania, Canadá, Estados de Kerala y Bengala Occidental; por otra parte resalta el éxito del presupuesto participativo de Porto Alegre no solo en Brasil sino internacionalmente y su difusión a nivel global. Se concluye que el presupuesto participativo es un instrumento de democratización de la toma de decisiones, al observar cómo la participación y la representación se superponen y se complementan de un modo en que el conjunto de la dinámica democrática queda transformado.

Este análisis permite comprender que existen mecanismos de participación ciudadana exitosos, replicables al momento de plantear una agenda programática y alcanzable en la implementación.

2.1.1. Participación ciudadana y términos relacionados

Esta temática se desarrolló desde varios enfoques de estudio, pero en sí, ¿qué es la participación ciudadana? En primer lugar, se debe entender que la participación hace alusión a la intervención de una persona en cierto momento en razón de cooperar, ya sea por beneficios personales o grupales. De esta manera, Ramos (2009) define a la participación ciudadana como la organización de los ciudadanos que guardan motivos comunes y que se organizan para facilitar las consecuencias de sus objetivos o exigir el respeto de sus derechos. Se debe hacer énfasis en el interés público que tienen los ciudadanos al participar, motivo por el cual se focaliza en merced de exigir derechos o progresividad en los mismos, tomando en cuenta que los derechos son la base de la convivencia social.

Fue necesario también analizar el concepto de la democracia en general y la democracia en la República del Ecuador. De lo antes mencionado, la democracia proviene del vocablo griego "demos" o pueblo, es decir el poder radica en el pueblo. Lincoln (1863) define a la democracia como "el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo". Existe la democracia directa ejercida por la sociedad y la democracia representativa la misma que es ejercida por agentes elegidos popularmente por los integrantes de un territorio delimitado.

Por otro lado, el fundamento de los derechos humanos es la dignidad de las personas (Carpizo, 2011). El Estado es el encargado de velar por nuestros derechos, es decir, tiene la obligación a través de sus instituciones y sus funcionarios públicos a establecer mecanismos para la viabilidad plena de los derechos y así garantizar una vida digna. Existen varios tipos de derechos humanos, los cuales son: civiles, políticos, sociales, culturales.

Finalmente, la participación ciudadana es considerada como una garantía en la legislación, de tal modo, Santamaría (2010) menciona que las garantías constitucionales son los mecanismos que establece la Constitución para prevenir, cesar o enmendar la violación de un derecho que está

reconocido en la misma. En este sentido, la garantía no es un derecho como tal, más bien es considerada como auxiliar cuando existe violación de los derechos. Sin embargo, se debe hacer énfasis en los dos tipos de garantías: una se da en ejercicio de las funciones del Estado y la otra con los derechos y el rol de la justicia constitucional.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1 Marco legal de la participación ciudadana

La Constitución establece el carácter mandatario del Estado en la planificación del desarrollo, establece, entre otros, la participación y organización del poder, el régimen del desarrollo y el régimen del buen vivir; su papel principal de orientar el presupuesto, la inversión pública y el endeudamiento externo; de instancia de coordinación entre los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados; y su carácter participativo para la ciudadanía y la sociedad ecuatoriana, así como de observancia obligada para el sector público (Montesinos, 2010).

La participación ciudadana está considerada en el texto constitucional como un derecho (a participar en asuntos de interés público, artículo 61), una garantía (en la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos, artículo 85) y un principio fundamental (al reconocer que la soberanía radica en el pueblo y su voluntad se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución, artículo 1).

De acuerdo con el artículo 100 de la Carta Magna, la participación ciudadana se da en todos los niveles de gobierno donde se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La participación se ejercerá para: 1) Elaborar planes y políticas, nacionales, locales y sectoriales; 2) Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; 3) Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; 4) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos; y, 5) Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de participación los gobiernos locales podrán promover audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios, sillas vacías, y otras instancias que promueva la ciudadanía.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y se rigen, entre otros principios, por el de participación ciudadana (Constitución de la República del Ecuador [CRE], 2008, artículo 238). Para su efectivo cumplimiento, el artículo 275 de la Carta Magna, determina que el Estado planificará el desarrollo para propiciar la equidad social y territorial, y promover la concertación; dicha planificación debe ser participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente, buscando el Buen Vivir de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

El artículo 278 de la Constitución de Montecristi, ratifica que para la consecución del buen vivir a las personas, colectividades y organizaciones les corresponde participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional, al igual que en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles. Así también, nace el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa conformado por un Consejo Nacional de Planificación que está integrado por los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana y una Secretaría Técnica; con el objetivo de dictar los lineamientos y políticas que rigen al sistema, aprobar el Plan Nacional de Desarrollo y es presidido por el presidente de la República.

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento que sujeta las políticas, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución del presupuesto del Estado, así como la inversión y asignación de los recursos públicos, la coordinación de competencias exclusivas entre el Estado central y los GAD; su observancia es para el sector público e indicativa para los demás sectores (CRE, 2008, artículos 279 y 280).

La Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, (2009), prescribe en el tercer inciso del primer artículo, que bajo varios principios esta ley regula la participación popular en el ejercicio de la democracia directa para los procesos electorales y para la designación, remoción y revocatoria de mandato de las autoridades de los órganos de poder público. De esta manera, los ciudadanos están en pleno ejercicio de la "participación ciudadana" en cumplimiento de la democracia y de la soberanía, la misma que radica

en el pueblo, la cual es el fundamento de la autoridad ejercida por los órganos del poder público y las formas de participación directa previstas en la Carta Magna y la ley.

En el año 2010, se expide la Ley Orgánica de Participación Ciudadana -LOPC- (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2010), con el afán de incentivar el conjunto de dinámicas de organización, participación y control social que la sociedad pueda emprender por su libre iniciativa para resolver sus problemas e incidir en temas de interés común para procurar la vigencia de sus derechos y el ejercicio de la soberanía popular. Entre los artículos 50 – 62 se detalla la labor de la participación ciudadana en los diferentes niveles de gobierno: nacional y local, mediante la creación de asambleas locales, que serán respaldadas por las autoridades locales o el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para hacer efectivo un verdadero sistema de participación ciudadana.

En el artículo 64 se detalla la finalidad de las instancias de la participación local: 1) Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; 2) Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; 4) Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y, 5) Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. En el artículo 66 se define a los consejos locales de planificación como espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación e integrados por, al menos un 30% de representantes de la ciudadanía.

Por otra parte, el COOTAD (2010) en su artículo 3 determina a la participación ciudadana como principio de los GAD, así como una función integrada (artículo 29 en concordancia con el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador). En la formulación del presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el artículo 238 establece la participación de la ciudadanía en la priorización del gasto en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial. A la par, en el artículo 241 se incluye a la ciudadanía en la aprobación del anteproyecto

de presupuesto, quienes emitirán mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas. Para la aprobación del presupuesto, por programas y subprogramas, el artículo 245 determina que los representantes ciudadanos podrán asistir y participar en las sesiones del legislativo local.

La formulación de los PDOT debe ser con la participación protagónica de la ciudadanía, para lo cual los GAD aplicarán mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la ley y el COOTAD (2010), (artículo 295). Entre el articulado 302 al 312, se define la participación ciudadana en los GAD, dándole un rol protagónico en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los GAD y sus representantes.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 13 define la planificación participativa a través de la implementación de mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas. En el Título II del mencionado código se dictaminan las generalidades y particularidades del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Para la formulación y actualización de los PDOT se contará con la participación activa de la ciudadanía, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución, la Ley y la normativa expedida por los GAD.

2.2.2 Importancia de la participación ciudadana en la gestión pública

La participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas, y un elemento transversal y continuo en la actuación de los poderes públicos. Es un derecho, una responsabilidad (de forma individual o colectiva) y un complemento de los mecanismos tradicionales de representación política. La gestión pública participativa contribuye al desarrollo de los países, favoreciendo la inclusión y la cohesión social. (CLAD, 2009).

En contexto con lo anteriormente mencionado, el pueblo conformado por la sociedad civil en la Carta Magna del 2008 es reconocido como el mandante del poder público por lo cual en concordancia con los lineamientos de control que estipula el CPCCS todo ciudadano en pleno goce

de sus derechos podrá exigir el control a instituciones y organismos públicos y con mayor razón si estos presentan irregularidades en sus procesos. El CPCCS tiene un papel muy importante a nivel jerárquico ya que se debe encargar de velar por los intereses en común de sus mandantes, en este sentido todos los procesos que lleven a cabo las instituciones públicas deberán ser transparentes refiriéndose a concursos de méritos y oposición, distribución de recursos económicos y sociales y todo acto que tenga como finalidad el desarrollo de procesos que realice un organismo estatal.

El autor Walter Ulloa (2015), hace un análisis crítico sobre el modelo de gestión institucional del CPCCS, el cual se basa en evaluar y ejercer un tipo de control de los organismos públicos, con la finalidad de promover la participación ciudadana en todos los niveles de estado, velar por los derechos y deberes de los mandantes del estado y evitar la corrupción a todo nivel. Al parecer su creación no suena para nada descabellado e incluso orienta a un cambio positivo entre la relación estado y ciudadano. En el mismo artículo Ulloa (2015), concluye que para ser parte de esta organización, se debe tener las aptitudes y no solo pretender serlo, pues quienes están al frente serán el vivo ejemplo de lo que el ciudadano común debe hacer. Es decir, un ser transparente e incorruptible.

Uno de los mayores desafíos de la participación ciudadana en la gestión pública radica en impulsar su universalización, para crear mecanismos que permitan que toda la población, sin distinción alguna, defienda y exija sus derechos, estableciéndose la participación como un medio para la transformación social, y contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población.

Se debe considerar que la participación ciudadana es un proceso de doble vía, donde los organismos públicos sean receptivos a las opiniones y propuestas de la ciudadanía, y donde los ciudadanos conozcan, dialoguen, examinen y realicen propuestas sobre las decisiones públicas. En este sentido, se da inicio a una nueva cultura, donde la ciudadanía va empezando a informarse acerca de los asuntos públicos, a involucrarse, y a respetar la diversidad social y cultural. Según (Di Virgilio, 2013), este conjunto guarda relación con la capacidad de entender los problemas que afectan la vida de los individuos y colectivos y a propiciar acuerdos y soluciones concretas, así como a aumentar la legitimidad y efectividad de las decisiones.

Conforme la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública ((CLAD, 2009), la participación ciudadana en la gestión pública se basa en los principios de constitucionalización, igualdad, autonomía, gratuidad, institucionalización, corresponsabilidad social, respeto a la diversidad y no discriminación, y adecuación tecnológica.

De acuerdo a (Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, 2010), en su publicación, la participación ciudadana para la vida democrática, la participación en la gestión pública se fundamenta en dos pilares: la reforma democrática del Estado y el ciclo de políticas públicas. La participación ciudadana integrada a la reforma del Estado promueve la construcción de un Estado moderno, descentralizado y democrático, para lo cual se busca generar estructuras institucionales que aseguren y promuevan el cumplimiento del derecho a la participación de la sociedad civil. Por su parte, la participación en el ciclo de políticas públicas implica la adecuación de mecanismos participativos en todo el ciclo de la política: planificación, ejecución, seguimiento, evaluación y control.

La importancia de la participación ciudadana en la gestión pública radica en la legitimación de los procesos políticos y consecuentemente en la construcción de la democracia, dándole acceso a la ciudadanía y generándole confianza, de manera que la democracia sea activa, que no solo recoge la opinión de los ciudadanos, sino que crea cultura política.

Como un estudio de caso se puede citar al de (Pinochet, 2017) quien realizó un estudio sobre la importancia de la participación pública en la comuna de Pudahuel, Chile. En este se puede observar que el nivel de interés de participación por parte de los pobladores de la comuna en asuntos del gobierno para la toma de decisiones es poco o nada ya que en ocasiones se han visto ignorados. La comuna de Pudahuel es reconocida por la sencillez de sus pobladores y de igual marea de sus viviendas eso quiere decir que no se han establecido políticas públicas en pro del desarrollo de este lugar en ese sentido en base a la opinión de pobladores obtenida a través de encuestas da a notar que existe un descuido de parte del gobierno descentralizado y también de los ciudadanos, la comuna necesita la provisión de servicios básicos, inclusión social y proyectos que garanticen la inclusión social.

El poco interés por parte de los ciudadanos para la propuesta de proyectos ha dado como consecuencia que el gobierno poco o nada haga en la comuna, sin embargo, esto tiene una explicación, basándose en las opiniones de los ciudadanos es que en varias ocasiones el gobierno descentralizado de la comuna se ha visto involucrado en casos de corrupción, en el que por lo general los recursos destinados nunca llegaban a los pobladores sino más bien los directivos del gobierno descentralizado se lo repartían entre sí.

Como prueba de aquello son las poco modestas villas inmobiliarias en las que viven estos directivos, los autos que conducen y la vida que llevan en comparación con la vida modesta que tienen los pobladores, estas razones palpables han permitido que el poblador común deje de sentir interés por inmiscuirse en estos temas ya que en los últimos años sienten que solo han enriquecido a los gobernantes.

En esta investigación, a modo de conclusión, plantea que los pobladores tengan cierto grado de culpa ya que haciendo uso de sus derechos como ciudadanos chilenos deben hacer una denuncia formal para que los organismos competentes realicen una auditoria al Gobierno descentralizado de Pudahuel, con la finalidad de marcar un hito a nivel nacional y que en el caso de que hubiera actos de corrupción no se repita.

Así mismo se plantea que en ocasiones no es necesario esperar la denuncia de los pobladores, sino que es deber del estado jerárquico velar por los derechos de los ciudadanos. En este sentido se propone que las entidades competentes encargadas de realizar este tipo de auditorías deben nacer por iniciativa propia y manejando un calendario en el que visiten todos los organismos estatales. Este estudio de caso permite encaminar mucho más la presente investigación a su objetivo cuán importante es la participación ciudadana a todo nivel, pero esto debe ir de la mano con un organismo que haga cumplir los deberes de los organismos públicos es decir servir a sus mandantes.

2.2.3 Democracia y desarrollo local

La participación ciudadana tiene un significado equivalente a la aplicación de la democracia. Dentro de una democracia, es necesario que exista la participación activa de los ciudadanos enfocado hacia la planificación de los procesos en las políticas públicas y toma de decisiones.

La democracia y el desarrollo local son términos estrechamente vinculados, pues para que exista desarrollo local es necesario comprender el proceso político e institucional que permite a los actores obtener resultados, y para que la democracia sea efectiva debe existir mejoramiento de las condiciones de vida y equidad social en la población.

La democracia requiere de un conjunto de medios necesarios para su existencia. Es un modo a través del cual el pueblo ejerce la titularidad de la soberanía, ya sea mediante mecanismos directos o mediante el control y elección de sus gobernantes, lo que se deriva en elecciones periódicas (Peraza, 2005). Lo que se conoce como democracia representativa emplea el sufragio (derecho universal) como método para la elección popular de los representantes de una nación o localidad. Estos pueden ser elegidos de manera directa, y son aquellos que representan la voluntad colectiva y el poder público.

Como lo señala la Carta Democrática Interamericana en su artículo 2, cita textual, "la democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional."

La participación ciudadana en el Ecuador constituye un derecho, y un camino a la democracia participativa en donde todos los niveles de gobierno deben fortalecer su institucionalidad como un proyecto que busca una relación directa entre actores, reconocida como un proceso de construcción social, y donde exista intervención de aquellos sectores que han sido excluidos y discriminados. El poder ciudadano toma fuerza dejando atrás la tradicional democracia representativa para dar paso a promover nuevos escenarios de participación. Aclarando, ni la democracia representativa ni la participación ciudadana dejan a salvo el principio democrático: "una decisión tiene mayores

posibilidades de tratar con justicia a los afectados cuando estos participan en ella" (Canto Sáenz, 2016).

De acuerdo con (Ortiz, 2003), la participación ciudadana ha contribuido a la profundización de la democracia encaminado en una política de equidad y justicia redistributiva y logrando ampliar y garantizar los servicios sociales. Como ejemplo de este proceso se considera el presupuesto participativo, en el cual un gobierno local busca hacer participe a la ciudadanía para orientar sus recursos a la realización de obras públicas que beneficien a todos los sectores de la población integrando criterios de equidad territorial.

En este sentido para ejemplo de participación ciudadana en su libre democracia se citó al estudio de Aguirre (2017), quien realizo un estudio de caso en la ciudad de Barcelona, España. Mismo que recoge las perspectivas y opiniones obtenidas a través de una encuesta que evalúa el impacto de la participación ciudadana para la toma de decisiones en democracia. En resumen, el grado de participación ciudadana en Barcelona por parte de adultos y jóvenes es muy bien aceptada ya que los ciudadanos proponen iniciativas para proyectos y su principal y unica motivación son las necesidades palpables y su interes por la participación, yendo un poco mas allá en el sentido que los ciudadanos son quienes organizan las asambleas en barrios y pequeñas organizaciones.

Cabe mencionar que la educación y la formación académica que tienen los ciudadanos de Barcelona es una variable importante en ese sentido es relevante mencionar el llamado proceso de concientización *freiriano* por su autor Paulo Neves Freire (Lawrence, 2008) que a través de su programa de alfabetización en zonas rurales y posteriormente la implementación de fases con el objetivo de romper el pensamiento tradicional y enfocarse en un pensamiento crítico y participativo para posteriormente ser utilizado como referente para la educación en Barcelona según Aguirre (2017). Para el autor la educación es un eje determinante para que la sociedad civil se inmiscuya en la toma de decisiones a nivel jerarquico, responsabilidad social y de hecho estas iniciativas han sido el preambulo de proyectos de gran envargadura como el proyecto llamado *Jóvenes en los Parques*, que es un proyecto que busca la adecuacion de espacios verdes para el arte juvenil. Esto solo se pudo llevar a cabo por la iniciativa de jóvenes y por otra parte del GAD de la ciudad de Barcelona que muestra interés en las diferentes opiniones y necesidades de sus ciudadanos.

El modo de trabajo de los jóvenes se enmarca en la autonomía y empieza por la creación de un espacio donde se dialogue y comparta toda la información referente a un tema, así mismo la definición de roles existe pero todos son líderes, no hay quien aporte más o aporte menos, es decir, se evidencia un liderazgo participativo. Es necesario mencionar que esta iniciativa se lleva a cabo en conjunto con la participación de cuatro técnicos en diferentes tipos de implicación del Municipio del Instituto de Educación Secundaria; posteriormente se trabaja en talleres y se propone un proyecto para que uno de los técnicos sea quien lo presente al concejal de la juventud.

Aguirre (2017) concluye que para el trabajo con los jóvenes se puede mencionar cinco elementos importantes a tomar en cuenta: el tipo de liderazgo, las relaciones entre los participantes, el modelo de organización, la influencia de la comunicación y la importancia de la cohesión grupal; partiendo por estos elementos se puede replicar en otros lugares.

Se puede concluir que la democracia persigue la inclusión efectiva de la ciudadanía, donde tengan la oportunidad de dar a conocer sus propuestas, elegir a favor o en contra de una política pública, decidir sobre asuntos de interés nacional, incluidos en las agendas públicas, y efectivizando la transparencia de la información para lograr mejores resultados. La democracia junto con la participación ciudadana tiende a promover el desarrollo humano proporcionando garantías constitucionales que permitan satisfacer las necesidades de la colectividad.

2.2.4 Mecanismos de participación ciudadana

Los procesos participativos han sido implementados durante años a través de varias estrategias, como la formulación de agendas, planes, presupuestos participativos, observatorios, veedurías, etc. A la par, se han desarrollado, varias herramientas para facilitar y organizar la participación: diagnósticos participativos, planes participativos, inclusión de enfoque de género, enfoque ambiental, entre otros. Esta batería de herramientas, correctamente articuladas, contextualizadas y aplicadas, formaría parte de lo que se define como metodología participativa (Sarzosa).

La participación ciudadana puede tener diferentes formas según si se ejerce sobre la toma de decisiones públicas, sobre la actividad administrativa institucional, sobre la evaluación de resultados de proyectos públicos, si se realiza individual o colectivamente o se institucionaliza a través de procedimientos, instancias o ambos y, según los tipos de sujetos sociales.

En la legislación ecuatoriana se establecen mecanismos de participación ciudadana, que se los reitera y amplia en la LOPC, en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el COOTAD, en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, entre otros; con lo cual el Estado impulsa la conformación progresiva de nuevos espacios que posibiliten el ejercicio directo del poder ciudadano.

Conforme la normativa mencionada se enlista algunos de los mecanismos de participación ciudadana:

Democracia representativa: iniciativa popular, consulta popular (asamblea constituyente, conformación de circunscripciones territoriales de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas o montubias, asuntos de transcendencia local y nacional), consulta previa, consulta pre legislativa, referéndum, revocatoria del mandato, comisiones ciudadanas de selección de autoridades, escrutinio público e impugnación ciudadana.

Democracia participativa:

- A nivel nacional: audiencias públicas, cabildos populares, silla vacía, veedurías, observatorios públicos, observación electoral, consejos consultivos.
- A nivel local: asambleas locales, instancias de participación ciudadana a nivel local, consejos locales de planificación, presupuestos participativos, sistema de participación ciudadana, consejos barriales y parroquiales urbanos, mesa de diálogo, comisiones permanentes, técnicas o especiales con participación ciudadana en juntas parroquiales rurales, consejos cantonales para la protección de derechos, agendas de coordinación intersectorial, consejos sectoriales de política pública de la función ejecutiva, consejos de cuencas hidrográficas juntas administradoras de agua potable, juntas de riego,

petición de la ciudadanía para la intervención en la gestión de competencias de los GAD, comunas.

Otros espacios participativos: agendas públicas de consulta a la ciudadanía, Consejos Nacionales para la igualdad, asamblea ciudadana plurinacional e intercultural para el buen vivir, Consejos Ciudadanos Sectoriales, Consejo Nacional de Planificación.

Control social: veedurías ciudadanas, rendición de cuentas, derecho de acceso a la información pública, garantía constitucional de acceso a la información pública.

2.2.5 Digitalización de la participación ciudadana

Ante un mundo globalizado en medio de la cuarta revolución industrial enfocada en las nuevas tecnologías, el mundo digital es inevitable para el gobierno central y especialmente para los gobiernos locales. Es una herramienta muy efectiva y esencial para mejorar la participación ciudadana. En su estudio (Janowski, 2015), menciona que una parte cada vez mayor de actividades culturales, políticas, económicas y otras actividades humanas que tienen lugar en el espacio digital corren el riesgo de amplificar los problemas existentes de división, inequidad, exclusión, fraude, inseguridad, desequilibrio de poder y muchos otros. Si bien está claro que los gobiernos y los formuladores de políticas no pueden dejar el espacio digital desatendido o sin supervisión, una pregunta es cómo debe funcionar exactamente el gobierno central – debe proporcionar servicios públicos e infraestructura, formular e implementar políticas públicas, mantener el orden y la seguridad social, operar socialmente los programas, la promoción del crecimiento económico, etc. – Debe estar presente tanto en el mundo físico como en el digital.

La respuesta radica, en parte, en las iniciativas de digitalización gubernamentales existentes que tienen lugar en todo el mundo, la experiencia y las lecciones aprendidas de ellas, y en parte en la investigación y la reflexión sobre dichas experiencias. Sin embargo, sin un modelo universal existente para informar los esfuerzos de digitalización del gobierno en diferentes contextos nacionales, locales y sectoriales, el progreso solo se puede lograr a través de la búsqueda simultánea de investigación multidisciplinaria, que en sí misma tiene sus raíces en los ámbitos administrativo,

económico, de ingeniería, legal, social, y otras disciplinas, políticas y prácticas. Esta interacción entre práctica e investigación da dirección y progreso a lo que se llama *Gobierno Digital*.

En una agenda programática para fomentar la participación ciudadana, el incluir plataformas, aplicaciones y tecnologías que permitan reducir la brecha de participación ciudadano – gobierno, son fundamentales. El documento de Janowski, (2015) tiene algunos hallazgos principales, sin embargo el que compete a este estudio fue el de las cuatro etapas de implementación que los define bajo un Modelo de Evolución del Gobierno Digital: Digitalización o Tecnología en el Gobierno, Transformación o Gobierno Electrónico, Compromiso, Participación o Gobierno Electrónico y Contextualización o Gobierno Electrónico Impulsado por Políticas. Haciendo énfasis en la tercera etapa que tiene como objetivo transformar las relaciones entre el gobierno y los ciudadanos, las empresas y otros actores no gubernamentales que utilizan tecnologías digitales.

La transformación tiene como objetivo aumentar el acceso, la conveniencia y la eficacia de los sistemas de prestación de servicios públicos, involucrar a los ciudadanos en los asuntos políticos y civiles, desarrollar una sociedad y una economía basadas en el conocimiento y perseguir otros objetivos de políticas públicas de alto valor. Por citar algunos ejemplos:

- Aumento de la adopción por parte de los ciudadanos: aplicación de estrategias de comunicación y marketing para llevar a los ciudadanos a canales electrónicos y así aumentar el uso de los servicios de gobierno electrónico (Pieterson & Teerling, Multichannel marketing: An experiment on guiding citizens to the electronic channels, 2010); El impacto del conocimiento tecnológico (conocimiento y capacidad para operar tecnologías específicas) sobre la participación ciudadana y el uso de e-servicios gubernamentales (Cegarra-Navarro, Garcia-Perez, & Moreno-Cegarra, 2014); y barreras organizativas y de usuario, incluidos el acceso, la confianza, el control y la privacidad, para la implementación de servicios personalizados de gobierno electrónico (Pieterson, Ebbers, & van Dijk, 2007).
- Aumento de la participación y el compromiso: coproducción ciudadana y una tipología unificada o modelos de coproducción existentes a lo largo de las categorías "abastecimiento ciudadano", "gobierno como plataforma" y "gobierno de bricolaje"

(Linders, 2012); y la aplicación de la reglamentación electrónica y sus actividades auxiliares desde las primeras etapas de los procesos legislativos y de formulación de políticas para aumentar el interés público, la participación y el compromiso (Carlitz & Gunn, 2002).

- Transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto: marco regulatorio relacionado con la gestión de la información pública y su aplicación al uso de las redes sociales por parte de las agencias gubernamentales, incluidas las oportunidades, los desafíos y las formas de superarlos (Bertot, Jaeger, & Hansen, The impact of polices on government social media usage: Issues, challenges, and recommendations., 2012); examinar la base legal y reguladora de la Directiva de Gobierno Abierto del presidente Obama para "establecer un sistema de transparencia, participación pública y colaboración" (McDermott, 2010) y el uso de la tecnología digital por parte de los parlamentos y sus miembros para apoyar la rendición de cuentas y un mayor compromiso con los ciudadanos y sus comunidades (Missingham, 2011).
- Cambios culturales y fomento de la confianza: verificar la capacidad del cambio habilitado por la tecnología para aumentar la confianza de los ciudadanos y transformar el gobierno (Bannister & Connolly, 2011); y el impacto potencial del uso del gobierno electrónico y las redes sociales por parte de las organizaciones gubernamentales sobre las actitudes sociales y culturales hacia la transparencia y la apertura (Bertot, Jaeger , & Grimes, 2010).

La etapa de compromiso y participación busca mejoras en las relaciones entre el gobierno, incluidos los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, y sus circunscripciones, los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de la sociedad civil y otros actores no estatales. Sin embargo, las mejoras en las relaciones entre el gobierno y sus circunscripciones no se traducen automáticamente en una mejora de las condiciones para que estas herramientas se desarrollen. Dado que el desarrollo se lleva a cabo principalmente a nivel local, comunitario e individual y se refiere a las necesidades específicas del sector que enfrentan directamente los ciudadanos y las comunidades, se requiere un enfoque en las necesidades locales y sectoriales para lograr el impacto en el desarrollo. Este enfoque define la siguiente etapa en la evolución del gobierno digital.

En resumen, los orígenes, mecanismos y consecuencias de las diferentes etapas de la Evolución del Gobierno Digital pueden explicarse: examinando por qué los gobiernos están bajo presión, qué tecnologías digitales relevantes están disponibles, cómo los gobiernos abordan las presiones para innovar con tales tecnologías y el objetivo es que esta se convierta en una práctica gubernamental institucionalizada. El GAD de Pioter, puede aprovechar las herramientas tecnológicas para llegar a la ciudadanía bajo estos lineamientos que formaron parte de la agenda programática.

Tomando en cuenta que existen los "Infocentros" que están a disponibilidad de la comunidad y son una herramienta clave en contra del analfabetismo digital, que según un reportaje de El Telégrafo (2019), este fenómeno afecta al 10,5% de la población. "El 8,9% de los hombres y el 12% de las mujeres -de 15 a 49 años- son analfabetos digitales porque en los últimos 12 meses no han usado internet, ni computador ni poseen un teléfono activo. Esas son las 3 condiciones que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) determina para catalogar a las personas como alfabetas o analfabetas digitales" menciona Verónica Araujo en su artículo. (El Telégrafo, 2019) Comenta también que han existido algunas iniciativas de combatirlo y el gran protagonista en esta lucha es el Ministerio de Educación quién ha diseñado y ha trabajado en cooperación con algunas plataformas digitales, principalmente con material educativo que también se difunde en el 85% de los "Infocentros".

III. METODOLOGÍA

En este estudio se presenta una propuesta metodológica para elaborar una agenda programática que englobe los objetivos específicos del GAD parroquial de Pioter, las necesidades de la ciudadanía y su utilidad como elementos estratégicos de la gestión. El trabajo inició con la presentación del plan de proyecto de investigación, que sirvió como guía para desarrollo de este estudio hasta la presentación final del proyecto de investigación. Cabe recalcar que este tiempo fue segmentado en tres diferentes etapas de investigación mismas que cuentan con un cronograma y tiempo para la presentación de productos. Estas fueron: investigar teóricamente la participación ciudadana como factor estratégico para afianzar el GAD parroquial y la ciudadanía, analizar el estado actual de la participación ciudadana en el GAD parroquial rural de Pioter y determinar los elementos adecuados que debe contener una agenda programática para impulsar el involucramiento de la ciudadanía en las decisiones del GAD parroquial. El estudio culmina con la propuesta de la agenda programática para el GAD parroquial de Pioter. En el transcurso de la investigación se dificultó la recolección de datos por motivo de la pandemia por el Coronavirus (COVID-19).

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

El enfoque del estudio es cuantitativo pues se hizo un análisis situacional de la parroquia rural de Pioter y su participación ciudadana, donde se impulsó la recolección de información a través de medios digitales, mediante la aplicación de encuestas a los ciudadanos y fichas de identificación institucional a la parroquia. La idea principal de este enfoque es tener información desde el punto de vista institucional, así como el de la ciudadanía.

Complementariamente se realizará entrevistas y registros documentales para generar un enfoque cualitativo, pues se considera importante sustentar los “números” con las opiniones descritas por la ciudadanía y las autoridades. Este conjunto propuesto permitirá agrupar la información y obtener resultados para alcanzar el objetivo del estudio.

3.1.2. Tipo de Investigación

Parte importante del estudio es conocer el comportamiento de las variables en cuanto a la recolección de información que abarca el problema identificado, juntamente con sus antecedentes que permite proseguir con el desarrollo del tema. En este sentido, se emplea la investigación exploratoria que recoge información relevante para comprender la situación que atraviesa la participación ciudadana en la parroquia, así como su incidencia en el desarrollo local.

Hernández et al. (2014) afirma que "los estudios explicativos pretenden establecer las causas de los sucesos o fenómenos que se estudian". (p. 95) Por lo cual se aplica la investigación explicativa para proporcionar respuestas al estado actual de la participación ciudadana y su inmersión en la política pública local, en el presupuesto participativo, en los proyectos de inversión, y otros temas de interés público. Se exponen los resultados y se los analiza con el fin de llegar a conclusiones y recomendaciones que aporten al interés de la comunidad.

Para generar sustento técnico se realiza una investigación documental y bibliográfica, lo que permite tener mayores conocimientos acerca de la participación ciudadana en la democracia viva del país.

Por último, se sustenta una investigación de campo, toda vez que se recabe información a través de encuestas y/o entrevistas que coadyuven a validar la información sobre el problema de estudio. Lo importante de la investigación es generar un trabajo que ayude a mejorar la problemática existente en la zona de estudio.

3.2. HIPOTESIS O IDEA A DEFENDER

Formular una agenda programática en el GAD parroquial de Pioter permitirá impulsar mecanismos activos de participación ciudadana para la construcción de la democracia y el desarrollo local, generar espacios para la toma de decisiones, transformar la gestión pública, y establecer una verdadera relación entre el gobierno local y la ciudadanía.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1.

Definición y operacionalización de la variable independiente

Variable independiente	Conceptualización	Dimensiones	Indicadores	Instrumento	Sujetos de investigación
Agenda programática de participación ciudadana	La agenda programática es un instrumento que permitirá promover la participación ciudadana en el GAD parroquial rural de Pioter a través de la definición de mecanismos activos.	Identificación de necesidades poblacionales	Número de personas que asisten a las convocatorias realizadas por el GAD	Encuestas y entrevistas aplicadas a la ciudadanía	Población GAD parroquial rural de Pioter
			Interés de la ciudadanía en asistir a las convocatorias del GAD		
			Número de proyectos propuestos por la ciudadanía		
			Servicios básicos que requiere la ciudadanía		
			Medios que la ciudadanía emplea para conocer asuntos de su interés		
		Proyectos y actividades	Ejecución de proyectos de inversión	Plan operativo anual POA	GAD parroquial rural de Pioter
			Número de proyectos planificados en el PDOT	PDOT parroquial	GAD parroquial rural de Pioter

			Número de proyectos ejecutados con Cooperación Internacional no reembolsable	Registros administrativos GAD parroquial	GAD parroquial rural de Pioter
		Identificación de procesos de formación ciudadana	Número de procesos de formación ciudadana implementados por el GAD	Registros administrativos GAD parroquial	GAD parroquial rural de Pioter
			Número de asistentes a los procesos de formación ciudadana convocados por el GAD	Encuesta aplicada a la ciudadanía	Población GAD parroquial rural de Pioter
		Estrategias de comunicación	Número de estrategias de comunicación para difusión implementadas por el GAD	Registros administrativos GAD parroquial	GAD parroquial rural de Pioter

Fuente: Investigación realizada 2020
Elaboración: Autor

Tabla 2.

Definición y operacionalización de la variable dependiente

Variables dependientes	Conceptualización	Dimensiones	Indicadores	Instrumento	Sujetos de investigación
Participación ciudadana	La participación ciudadana es el derecho de los ciudadanos para ser parte de las decisiones de incidencia local, y generar una democracia participativa	Mecanismo de participación ciudadana	Número de mecanismos de participación implementados	Registros administrativos GAD parroquial	GAD parroquial rural de Pioter
		Democracia	Número de personas que asisten a las convocatorias del gobierno parroquial	Registros administrativos GAD parroquial	GAD parroquial rural de Pioter
		Normativa	Ordenanzas y resoluciones expedidas en torno a la participación ciudadana	Registros administrativos GAD parroquial	GAD parroquial rural de Pioter
		Rendición de cuentas	Fiscalización de proyectos	Registros administrativos GAD parroquial	GAD parroquial rural de Pioter
			Avance de proyectos		
			Ejecución de presupuesto participativo		
			Número de asistentes a la rendición de cuentas		
			Número de personas efectivamente convocadas	Encuesta población	Población GAD parroquial rural de Pioter

Variables dependientes	Conceptualización	Dimensiones	Indicadores	Instrumento	Sujetos de investigación
		Cumplimiento Lotaip	Tiempo que se carga información a la página web	Registros administrativos GAD parroquial	GAD parroquial rural de Pioter
			Acceso a la información local	Registros administrativos GAD parroquial	
		Mapeo de actores	Cuenta el GAD con mapeo de actores	Registros administrativos GAD parroquial	

Fuente: Investigación realizada 2020
Elaboración: Autor

3.4. MÉTODOS UTILIZADOS

3.4.1. Métodos

Se planteó establecer los diferentes métodos de investigación basándose en los aportes teóricos que cada uno comparte con el área del conocimiento, dicho de esta manera la investigación se apoyó desde el método inductivo- deductivo y también el método analítico-síntesis, es decir es un método de tipo inductivo, deductivo, analítico y de síntesis.

A partir del método inductivo se derivó relaciones que describan las características de la participación ciudadana, para llegar al método deductivo que permitió acercarnos a particularidades entre la idea a defender y la problemática en la participación ciudadana. De esta manera se continuó con el método analítico para obtener de manera más detallada los componentes de la agenda programática para promover la participación ciudadana en el gobierno parroquial. Concretando con la investigación, el método de síntesis permitió proyectar valores de juicio por cuanto a sus conclusiones y recomendaciones aplicadas a perspectivas que trae la participación ciudadana en la consolidación de la democracia.

Para la consecución del método, el estudio se dividió en tres fases descritas a continuación:

3.4.1.1 Primera fase

Basada en la indagación de fuentes de información secundaria y teórica se investigó la participación ciudadana como factor estratégico para afianzar el GAD parroquial y la ciudadanía. Desde el marco legal de la participación ciudadana con la Constitución del 2008, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana – LOPC - (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2010), el COOTAD y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, (2009) y (Montesinos, 2010). Adicional, se abordó la temática sobre la importancia de la participación ciudadana en la gestión pública con autores como (Ulloa, 2015), (Di Virgilio, 2013) y (Pinochet, 2017).

Posteriormente se analizó el vínculo entre la democracia y el desarrollo local con (Peraza, 2005), (Canto Sáenz, 2016), (Aguirre, 2017); y los mecanismos de la particpación ciudadana en los niveles local y nacional con (Sarzosa).

Finalmente, se abordó la digitalización de la participación ciudadana con (Janowski, 2015) y ejemplos mediante estudios de caso de (Pieterson & Teerling, Multichannel marketing: An experiment on guiding citizens to the electronic channels, 2010), (Cegarra-Navarro, Garcia-Perez, & Moreno-Cegarra, 2014), (Pieterson, Ebbers, & van Dijk, 2007), (Linders, 2012), (Carlitz & Gunn, 2002), (Bertot, Jaeger, & Hansen, The impact of polices on government social media usage: Issues, challenges, and recommendations., 2012), (McDermott, 2010), (Missingham, 2011), (Bannister & Connolly, 2011) y (Bertot, Jaeger , & Grimes, 2010). Todos los autores con gran trayectoria académica y de aplicación de diversas agendas programáticas.

3.4.1.2 Segunda fase

La segunda fase fue conformada por la toma de información a través de encuestas aplicadas con el fin de analizar el estado actual de la participación ciudadana en el GAD parroquial rural de Pioter. Para ello se utilizó una encuesta como herramienta, con la que se pretende realizar procedimientos estadísticos, es decir cruces y análisis de resultados matemáticos, con el objetivo de demostrar los supuestos o hipótesis que quiere probar la investigación. Con base a esto, se realizó un cuestionario cuyo objetivo principal es la formulación de una agenda programática para la promoción de la participación ciudadana. El cuestionario estuvo conformado por preguntas objetivas y directas que facilitaron el análisis de los resultados del presente estudio. Se dificultó la toma de información en esta fase debido a la pandemia que sigue vigente.

3.4.1.3 Tercera fase

Esta última fase se centró en determinar los elementos adecuados que debe contener una agenda programática para impulsar el involucramiento de la ciudadanía en las decisiones del GAD parroquial. Inicialmente se realizó un mapeo de actores claves para las entrevistas en la parroquia rural de Pioter, sin embargo, debido a la falta de predisposición de los demás actores contemplados y debido a la pandemia en vigencia, no formaron parte del desarrollo de esta etapa. Se realizó la toma de información del GAD parroquial de Pioter mediante un cuestionario que analizaba la gestión administrativa, la gestión financiera, la gobernanza, la planificación y la regulación. Todo esto con el fin de definir la propuesta de la agenda programática del presente estudio.

3.4.2. Técnica

Las técnicas utilizadas para obtener información relevante para el estudio fueron encuestas. Las encuestas fueron enfocadas a la ciudadanía de la parroquia, y se incluyeron formularios específicos para recolectar información de registros administrativos del gobierno parroquial.

Para el conocimiento cualitativo, se aplicó una entrevista al presidente del gobierno parroquial mientras que, a los presidentes de las comunidades, y a entidades relacionadas con la participación ciudadana no se tuvo la predisposición requerida para realizar la entrevista. Se planteó la realización de un taller donde se pudo haber escuchado la opinión de la ciudadanía, sin embargo, debido a la pandemia esto no fue posible.

3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

El estudio se basa en una investigación con fuentes de información primaria y secundaria. La fuente de información primaria obtiene datos por medio de la aplicación de encuestas, mientras que la información secundaria se la realiza mediante fuentes de información oficial como registros administrativos del gobierno parroquial rural, de encuestas del Instituto

Nacional de Estadística y Censos -INEC-, de información de capacidad institucional del CNC, entre otros.

3.5.1. Población y Muestra

La aplicación de las herramientas de levantamiento de información fue dirigida a la población de 15 a 64 años que de acuerdo con el Censo de población y vivienda 2010 asciende a 432 habitantes, de los cuales 216 es población femenina y 216 es población masculina. Cabe mencionar que se tomó como universo el rango de edad permitido para ejercer el derecho al voto, pues con ello se consolida la democracia, además que se consideró importante conocer el punto de vista de la juventud quienes al tener mayor acceso a la información pueden tener criterios válidos para la participación ciudadana.

Para que la muestra sea representativa se aplicó la siguiente fórmula de cálculo:

Ecuación 1. Fórmula para el cálculo del tamaño muestral

$$n = \frac{Z_\alpha^2 * N * p * q}{i^2 * (N-1) + Z_\alpha^2 * p * q}$$

Donde,

n: Tamaño de la muestra

N: Tamaño de la población

Z: Valor de la distribución normal gaussiana asociado a un valor de error alfa

p: Proporción esperada del parámetro a evaluar; p=0.5 maximiza la n

q: (1 - p)

i: Error de cálculo, a criterio del estadista $i = [0.01; 0.10]$

Ecuación 2. Aplicación del cálculo del tamaño muestral

$$n = \frac{1{,}96^2 \times 432 \times 0.5 \times 0.5}{0{,}05^2\ (432-1) + 1{,}96^2(0{,}5)^2} = 204$$

3.5.2. Instrumentos de Investigación

Se consideró emplear los siguientes instrumentos de investigación:

- Encuestas: Instrumento dirigido a los ciudadanos para recabar información sobre el proceso de participación ciudadana, que luego de ser consolidados, validados y procesados darán paso al análisis e interpretación de resultados, lo que ayudará a emitir acciones correctivas en la parroquia. Se complementa con el levantamiento de información proveniente de registros administrativos del GAD. Las preguntas de las encuestas se encuentran detalladas en los Anexos 3 y 4.
- Entrevista estructurada: Se aplicará al presidente de la junta parroquial. Las preguntas de la encuesta se encuentran detalladas en el Anexo 5.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

Conforme la metodología planteada y la operacionalización de variables se levantó dos tipos de encuestas: una aplicada al GAD parroquial rural de Pioter para conocer su gestión en el 2019 y otra a los ciudadanos de la parroquia para conocer su involucramiento con la gestión parroquial. Adicional, se realizó unas entrevistas; al presidente de la Junta Parroquial, Ing. Carlos Cevallos Orbe, al jefe de participación ciudadana del GAD municipal de Tulcán, Ing. Rene Granda y al presidente de la conagopare Carchi, Ing. Telmo Tapia, para conocer sus perspectivas del involucramiento ciudadano. A continuación, se describirán los resultados obtenidos de las herramientas aplicadas.

4.1.1. Encuesta al GAD parroquial rural de Pioter

Según definición del CNC, capacidad institucional es el "conjunto de condiciones y potencialidades organizacionales que un gobierno autónomo descentralizado posee para garantizar los derechos en su territorio mediante el ejercicio de sus competencias, facultades y prestación de servicios de manera eficaz, eficiente, participativa, transparente y articulada" (Báez & Pérez, 2014). Acorde a esta concepción metodológica se analiza la gestión del gobierno parroquial de Pioter y en base a los componentes de gestión administrativa, financiero, gobernanza, planificación y regulación.

En cuanto a la gestión administrativa, evidencia la capacidad del GAD para dirigir, organizar, coordinar y controlar el funcionamiento de la institución; así como su eficiencia para definir cómo se utilizan los recursos disponibles (humanos, financieros y materiales) para alcanzar los resultados esperados, en un tiempo y espacio determinado (Armijos, 2009). Para el año 2019, el GAD de Pioter considera que el personal con el que cuenta es insuficiente y no cumple con los perfiles profesionales necesarios para gestionar las competencias que por Ley le corresponden. Sería indispensable la contratación de personal en las áreas de

planificación, proyectos, contratación pública y cooperación internacional. Por otra parte, no cuenta con un plan de formación y capacitación continua.

En el eje financiero se evidencia la dependencia del GAD de los ingresos provenientes del Presupuesto General del Estado, la capacidad de generar ingresos propios y el destino de los recursos económicos basados en los criterios de sostenibilidad, responsabilidad y transparencia. Revisando la cédula presupuestaria de Ingresos a diciembre de 2019, se verifica que el GAD parroquial rural de Pioter no generó ingresos propios, por lo cual fue 100% dependiente de transferencias y donaciones realizadas por el Gobierno Central.

Para la formulación del presupuesto 2019, la ciudadanía se involucró únicamente en la aprobación del anteproyecto del presupuesto (COOTAD, artículo 241) reuniendo a un aproximado de 20 asistentes en asambleas, mesas de trabajo y talleres; faltando involucrarse en la priorización del gasto (COOTAD, artículo 238) y en la aprobación del presupuesto (COOTAD, artículo 245). El GAD asiente que el proceso no se ejecutó por completo debido al desconocimiento del marco normativo, a conflictividad social y a la falta de interés de la ciudadanía.

La ejecución del presupuesto participativo fue de 50,65%; mientras que la ejecución del presupuesto general fue de 96,79%. Para gasto corriente el GAD destinó el 23,58% del presupuesto general, de los cuales el 82,82% fue para la partida 51 de gasto en personal (sueldos y salarios). Para gasto de inversión, se destinó 74,60% del presupuesto general. Gestionó recursos externos (nacionales y/o internacionales) para financiar el adoquinado de vías, por un monto total de US$ 174.000 de los cuales el 40,23% fue aporte del GAD y el restante fue aporte externo no reembolsable.

La Gobernanza refleja la capacidad que el gobierno descentralizado ha desarrollado para fomentar y promover la cohesión territorial con la participación de varios actores (Báez & Pérez, 2014). Pioter cuenta con un mapeo de actores para participación ciudadana en temas de planificación del desarrollo, preservación de la biodiversidad y protección del ambiente, es actualizado de manera anual. No implementó mecanismos de participación ciudadana en

el 2019; pero si conformó el Sistema de Participación Ciudadana con autoridades electas, representante del régimen dependiente, y representante de la sociedad civil, los mismos que se reúnen mensualmente y designaron a los representantes de la ciudadanía al Consejo de Planificación.

En el marco de la planificación participativa, para la construcción del plan de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT), el gobierno parroquial coordinó con entidades de la función ejecutiva como la Secretaria del Agua (Senagua), el Ministerio del Ambiente (MAE), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SGR), el Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCyP), el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) y la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (ex Senplades). Así mismo, mantuvo concertación, negociación y diálogo con otros GAD parroquiales rurales, GAD municipales, GAD provinciales y el Gobierno Central para lograr coherencia y complementariedad en las intervenciones.

No recibió propuestas de normativa en el 2019 por parte de la ciudadanía y no implementó procesos de formación ciudadana, capacitación y educación continua. Para la rendición de cuentas la junta parroquial empleó mecanismos como asambleas, páginas web y redes sociales. Adicional, el GAD implementó la página web, los blogs y las redes sociales como sistemas tecnológicos de información para uso ciudadano; y publica mensualmente la información establecida en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) (Congreso Nacional, 2004).

El componente de Planificación, según Báez & Pérez (2014) muestra la capacidad del GAD para planificar el desarrollo de su jurisdicción en correspondencia a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, generación de política pública que asegure el buen vivir de la población, reducción de desigualdades y de brechas sociales y territoriales, en función de las potencialidades y oportunidades del territorio. Para la construcción del PDOT vigente, el GAD contrato consultoría y no hubo participación de la ciudadanía, pero se encuentra articulado con el nivel central, provincial y municipal para la consecución de objetivos, políticas públicas, planes específicos por competencia, programas y proyectos. No ha emitido

políticas públicas locales por desconocimiento del proceso de formulación de la política pública y por falta de voluntad política.

No dispone de plan estratégico institucional, pero se encuentra en proceso de diseño. Cuenta con plan operativo anual ejecutado al 100%. Del plan de obras efectuó 10 proyectos de los 23 planificados; y no ejecutó procesos de contratación de acuerdo con lo planificado en el plan anual de contratación.

El GAD parroquial formuló proyectos entre gestión propia (técnicos del GAD) y consultoría, de los cuales ejecutó dos proyectos en el 2019 que constaban en el PDOT y cuatro proyectos fuera de la planificación local. Dispone de procedimientos sistematizados de control para planes y proyectos mientras que realiza evaluación de gestión a políticas públicas, planes, programas y proyectos.

En función de lo que establece el artículo 116 del COOTAD, la Regulación es la capacidad de los GAD para emitir la normativa necesaria para el adecuado cumplimiento de la política pública y la prestación de los servicios. En este sentido, el gobierno local ha levantado una agenda de propuestas regulatorias para la emisión de ordenanzas, normas y/o resoluciones en el 2019, adicional revisa y clasifica de manera semestral las regulaciones existentes para posteriores acciones. Durante el período 2019 – 2020 emitió 15 resoluciones y un reglamento. No ha emitido propuestas de ordenanzas al GAD municipal y/o provincial para su sanción. No dispone de procedimientos para el control del cumplimiento de la normativa; y emplea la página web y las redes sociales para la socialización de la normativa vigente.

4.1.2. Encuesta a ciudadanos del GAD parroquial de Pioter para conocer la participación ciudadana

Este apartado tiene como objetivo conocer el grado de interés que tienen los habitantes de Pioter en participar en asuntos públicos, así como analizar el tipo de actividades en las que participa y motivos para hacerlo.

Es importante mencionar, que en marzo del presente año se declaró estado de excepción a nivel nacional a causa de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, entre las medidas aplicadas estuvo la restricción de movilización por lo cual se imposibilito circular entre parroquias, cantones y provincias. Ante esta situación y con la intención de alcanzar los objetivos propuestos en el estudio, se realizó una encuesta a través de la plataforma Google forms para los habitantes de la parroquia rural de Pioter.

Tabla 3.

Porcentaje de habitantes por estado civil y autoidentificación étnica

	Autoidentificación étnica			
Estado civil	**Blanco/a**	**Mestizo/a**	**Mulato/a**	**Total**
Casado/a	0,00%	50,60%	0,60%	51,19%
Divorciado/a	0,00%	2,98%	0,00%	2,98%
Soltero/a	0,60%	41,67%	0,00%	42,26%
Unión libre	0,60%	2,38%	0,00%	2,98%
Viudo/a	0,00%	0,60%	0,00%	0,60%
Total	**1,19%**	**98,21%**	**0,60%**	**100,00%**

Fuente: Encuesta a ciudadanos de la parroquia Pioter 2020
Elaboración: Autor

Se cuenta con información de 168[1] ciudadanos: 94 hombres y 74 mujeres entre los 15 y 70 años, sobresaliendo las edades de 30 y 65 años. De los habitantes encuestados, el 51,19% son casados, el 42,26% son solteros, el 2,98% son divorciados, el 2,98% están en unión libre y el 0,60% son viudos. En la Tabla 1, se detalla que el 98,21% de encuestados se autoidentifican como mestizos/as, el 1,19% como blancos/as y el 0,60% como mulatos/as.

[1] Inicialmente se calculó una muestra de 204 ciudadanos de la parroquia rural de Pioter, sin embargo, por la pandemia se pudo recolectar información de 168 ciudadanos que continúa siendo una muestra representativa.

Gráfico 1.

¿El GAD parroquial ha realizado convocatorias a reuniones ciudadanas?

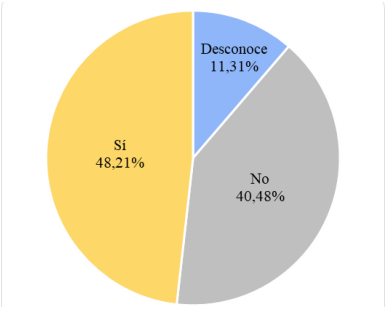

Fuente: Encuesta a ciudadanos de la parroquia rural de Pioter 2020
Elaboración: Autor

El 48,21% de los encuestados menciona que el GAD parroquial si ha realizado convocatorias a reuniones ciudadanas a través de perifoneo, cartel de noticias en el GAD, redes sociales, página web o se han enterado por comentarios de vecinos, amigos o familiares. Tomando en cuenta que este porcentaje de encuestados que dicen que sí, no todos asistieron a las diferentes reuniones que convoca el GAD parroquial.

Gráfico 2.

Porcentaje de encuestados que asistieron a convocatorias ciudadanas por temas de la reunión

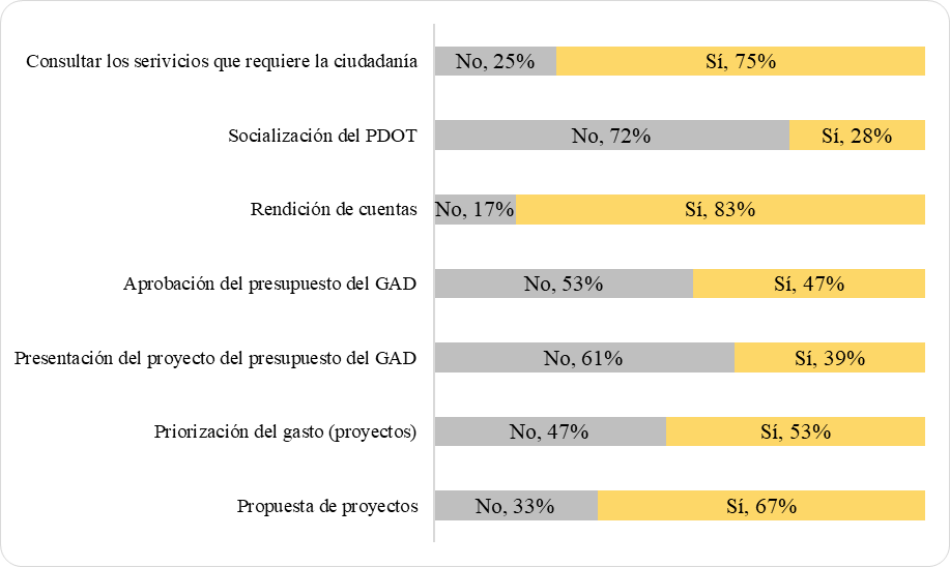

Fuente: Encuesta a ciudadanos de la parroquia rural de Pioter 2020
Elaboración: Autor

De los habitantes que aseguran que el GAD ha realizado convocatorias ciudadanas, el 55,56% menciona que no ha asistido por falta de tiempo, desinterés y desconocimiento del tema. Mientras que del 44,44% de personas que asistieron a las convocatorias, el 83% fue por la rendición de cuentas del GAD, el 75% acudió para manifestar los servicios que requiere la ciudadanía y el 67% asistió para la propuesta de proyectos a ejecutarse (detalle ver Gráfico 2).

Gráfico 3.

Temas que los ciudadanos quisieran que el GAD considere en las reuniones ciudadanas

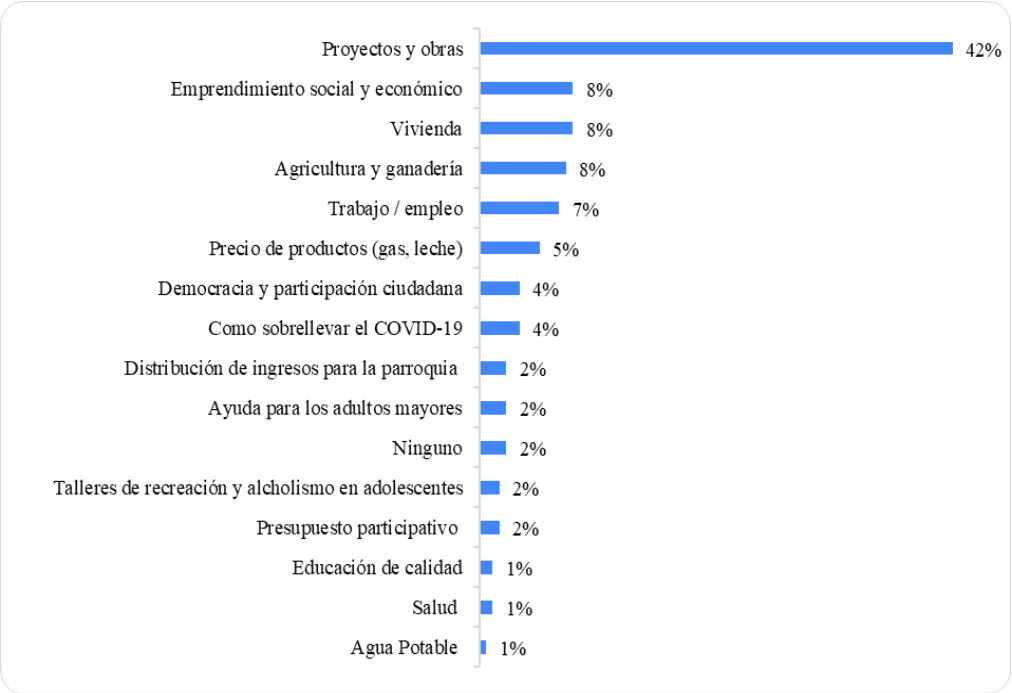

Fuente: Encuesta a ciudadanos de la parroquia rural de Pioter (2020)
Elaboración: Autor

La mayoría de habitantes quisiera que el GAD convoque a reuniones para definir proyectos y obras para el mejoramiento de la parroquia esto es lo que quieren ver los ciudadanos, la administración del GAD en obras y en un porcentaje muy diferente al de obras como; un 8% asistiría a reuniones para tratar temas de emprendimiento social y económico, de acceso a viviendas sociales y de producción agrícola y ganadera; el 7% requiere que se

traten temas para la generación de trabajo; y un 1% quisiera que se genere reuniones para hablar sobre el sistema educativo, de salud y de la prestación del servicio de agua potable (mayor detalle ver Gráfico 3).

Gráfico 4.

¿El GAD ha convocado a cursos o talleres?

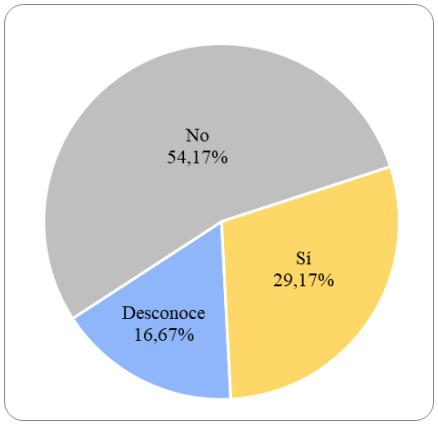

Fuente: Encuesta a ciudadanos de la parroquia rural de Pioter 2020
Elaboración: Autor

Parte de la gestión de una junta parroquial es organizar y convocar a cursos y/o talleres a la ciudadanía; en este sentido, el 54,17% de los encuestados menciona que el GAD de Pioter no ha convocado a cursos o talleres, mientras que el 16,67% desconoce del tema. Sumando estos dos porcentajes que es el no y el desconocimiento dice que la mayoría de los encuestados no participa no existe participación ciudadana, solo un porcentaje mínimo participa.

Gráfico 5.

Porcentaje de encuestados por talleres y cursos convocados por el GAD

Fuente: Encuesta a ciudadanos de la parroquia rural de Pioter 2020
Elaboración: Autor

El 29,17% de las personas afirma que el GAD ha realizado convocatorias a cursos o talleres; de este porcentaje, el 59,18% asistió a la invitación para recibir cursos de ganadería, talleres de manualidades y artesanías, taller de proyectos, taller de informática, curso de economía del hogar y talleres de seguridad (detalles ver Gráfico 5). El 40,82% que no asistió a las convocatorias de cursos o talleres fue por falta de tiempo, desconocimiento del tema y desinterés.

Gráfico 6.

Porcentaje de encuestados por temas que quisieran que el GAD imparta en los cursos o talleres

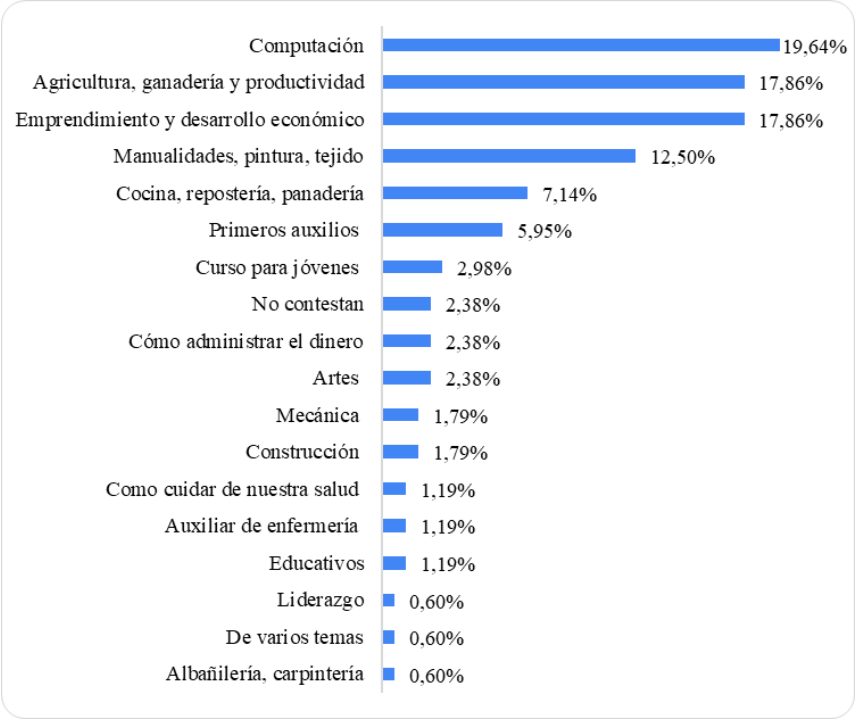

Fuente: Encuesta a ciudadanos de la parroquia rural de Pioter 2020
Elaboración: Autor

Conforme la opinión ciudadana, el 19,64% quisiera que el GAD parroquial imparta cursos de computación, el 17,86% talleres de agricultura, ganadería y productividad, el 17,86% talleres de emprendimiento y desarrollo económico, el 12,50% cursos de manualidades, pintura y tejido, en un porcentaje más bajo quisieran talleres educativos, de liderazgo, de temas varios, de albañilería y carpintería (detalle ver en Gráfico 6).

Gráfico 7.

Porcentaje de encuestados por servicios básicos en el hogar

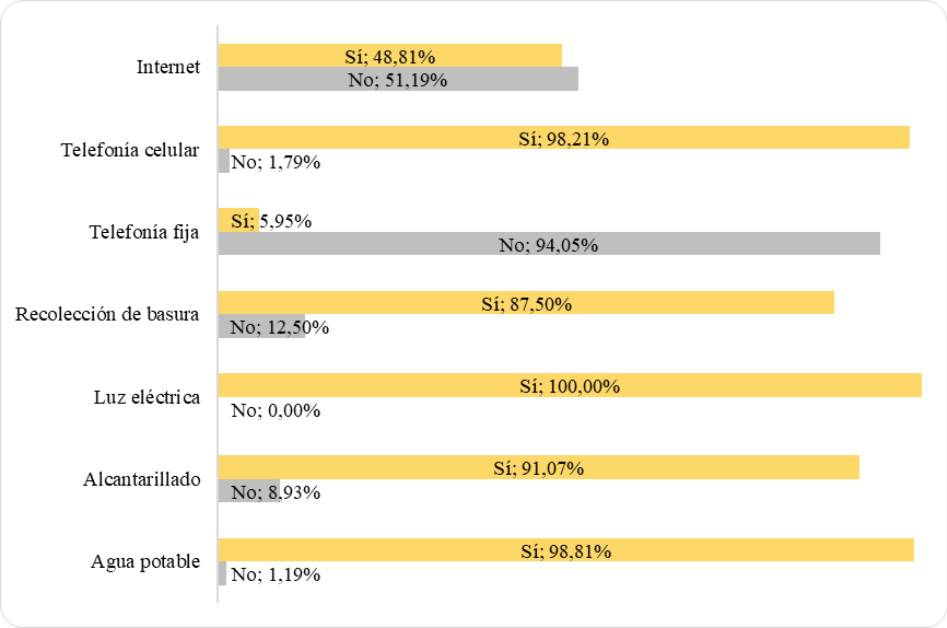

Fuente: Encuesta a ciudadanos de la parroquia rural de Pioter 2020
Elaboración: Autor

Para finalizar la encuesta, se preguntó acerca de los servicios básicos con los que se cuenta en los hogares. El 100% de ellos cuenta con luz eléctrica, el 98,81% tiene agua potable, el 91,07% dispone de alcantarillado, el 87,50% cuenta con recolección de basura, el 5,95% tiene telefonía fija mientras que el 98,21% dispone de telefonía celular, y el 48,81% cuenta con internet.

4.1.3. Entrevista al presidente del GAD parroquial de Pioter

Con el objetivo de conocer el estado situacional de la política pública de participación ciudadana en el cumplimiento de metas y objetivos planteados por el GAD parroquial, se realizó una entrevista estructurada al Ing. Carlos Cevallos Orbe, quien, en las elecciones del 2019, con 356 votos a favor, ganó como presidente de la Junta Parroquial de Pioter.

Él considera que la ciudadanía de la parroquia está presente en la gestión del GAD a través de los representantes del Consejo de Planificación Territorial y Participación Ciudadana, a quienes, en reuniones periódicas, se les da a conocer las gestiones y proyectos realizados; al

igual que participan en la creación del presupuesto participativo en donde se propone y determina los proyectos a realizar y en que se va a invertir el dinero de la junta parroquial.

Por otra parte, menciona que un 30% de la población de la parroquia de Pioter siempre participa de las reuniones de interés social, mientras que el 70 % de la población no presenta interés en las reuniones pues esperan que exista "algún tipo de beneficio" para asistir. A pesar de esto, Carlos considera que la participación ciudadana es un punto clave y estratégico para el cumplimiento de metas y objetivos, ya que, al ser conocedores del sector, es ahí donde surgen las verdaderas necesidades para la creación de proyectos.

En su opinión y acorde a su experiencia en la administración pública, para que la gente se involucre en las políticas y decisiones, hay que hacerle partícipe de casi todas las actividades que realiza el GAD y convertirle en un actor clave para la toma de decisiones, pues de esa manera la gente se empodera del trabajo que la junta realiza en beneficio de la comunidad.

Por otro lado, ve grandes beneficios al emplear la tecnología como una herramienta de participación ciudadana, por cuanto, a través de esta, la ciudadanía puede emitir criterios y opiniones de las actividades que se vienen realizando en los diferentes niveles de gobierno, además de que se puede implementar nuevos mecanismos de participación en donde toda la población de un sector intervenga en el accionar de los gobiernos.

Los limitantes para ejecutar procesos de participación ciudadana tienen dos aristas: 1) falta de comunicación desde el gobierno descentralizado hacia la ciudadanía para dar a conocer los procesos de participación, la gestión institucional, y los derechos y obligaciones que como ciudadanos tienen; y 2) el poco interés de la ciudadanía de participar en la vida pública y la gestión local.

4.1.4. Entrevista al jefe de participación ciudadana del GAD Municipal de Tulcán

Con el objetivo de conocer el estado situacional de la política pública de participación ciudadana en el cumplimiento de metas y objetivos planteados por el GAD Tulcán, se realizó una entrevista al Ing. Rene Granda, quien está al frente del cargo desde el año 2019.

Rene menciona que el GAD de Tulcán mediante el departamento de participación ciudadana y el GAD parroquial rural crearon el sistema de participación ciudadana en cada parroquia rural, a quienes, en reuniones periódicas, se les da a conocer las gestiones y proyectos realizados y rendición de cuentas. Mediante el sistema de participación ciudadana, la ciudadanía está presente en la gestión del GAD municipal y parroquial.

También, menciona que la participación ciudadana en la actualidad es muy importante para la toma de decisiones públicas, para la creación de proyectos, a pesar de eso la ciudadanía no participa al 100% ya que existen líderes o presidentes de comunidades y barrios que más le interpretan en el sentido político y eso limita la participación de la ciudadanía.

En su opinión y acorde a su experiencia en la participación ciudadana, para que la ciudadanía se involucre en las políticas y decisiones, al igual de hacerle partícipe de casi todas las actividades que realiza el GAD hay que crear un departamento de participación ciudadana para que desde ahí se genere una participación ciudadana de desarrollo para la parroquia rural y convertirle en un actor clave para la toma de decisiones.

Por otro lado, ve grandes beneficios al emplear la tecnología como una herramienta de participación ciudadana, por cuanto, a través de esta, la ciudadanía puede emitir criterios y opiniones de las actividades que se vienen realizando en los diferentes niveles de gobierno, además la tecnología es una herramienta que mediante las redes sociales la ciudadanía se informa pero también se informa de cosas que no son verdad y existe inconformidad y alejamiento entre sociedad y autoridades, por esta razón el Jefe de participación ciudadana del GAD Tulcán, tiene una buena perspectiva sobre la formulación de una agenda programática ya que ayudará a que existan espacios reales en donde actúen ciudadanos y gobiernos parroquiales y municipales.

4.1.5. Entrevista al presidente de la Conagopare Carchi

Con el objetivo de conocer el estado situacional de la participación ciudadana en el cumplimiento de metas y objetivos planteados por los GAD parroquiales, se realizó una entrevista al Ing. Telmo Tapia, quien es presidente del GAD parroquial Juan Montalvo desde el 2014 y es presidente de la conagopare Carchi desde el año 2019

Telmo considera que la participación ciudadana es importante en los GADPRs ya que son los escenarios claves para generar desarrollo local, porque los ciudadanos saben de las necesidades reales que atraviesan, también considera que la conagopare está presente en los GADPRs mediante la participación en procesos de fortalecimiento de los mismos a través de proyectos de capacitación y formación, desarrollo local, turismo comunitario, todo esto en beneficio del sector rural.

El presidente de la conagopare relaciona a la participación ciudadana y a las banderas políticas ya que menciona que la ciudadanía está dispuesta a colaborar mediante su voto o sus ideas en beneficio a la comunidad, pero existen líderes de otros partidos políticos diferentes a las autoridades de turno y esto hace que confunda a la ciudadanía y que no participen en su totalidad.

Los limitantes que Telmo considera que están presentes en la participación ciudadana son los líderes de otro partido político y las redes sociales que muchas veces distorsionan la información y es aquí donde los ciudadanos se informan mal o creen en información incorrecta.

Menciona que al formular una agenda programática y mediante la ayuda del sistema de participación ciudadana de Pioter, la academia y conagopare permitirá generar mayor participación en la parroquia, pero siempre estar capacitando a la ciudadanía ya que por ser un sector rural siempre existen problemas de tecnología y es ahí donde las capacitaciones ayudan a generar mejor información y entendimiento para las dudas de la ciudadanía rural.

4.2. DISCUSIÓN

La discusión del presente estudio se apoya en la fundamentación teórica descrita en el capítulo 2, así como en los resultados encontrados en el apartado 4.1. La descripción es por preguntas de investigación.

La participación ciudadana en la gestión pública implica un proceso de construcción social de las políticas públicas, es un derecho, una responsabilidad, si bien el concepto ha sido definido de forma clara, aun no es una práctica extendida y consolidada en nuestra región, es un deber y un derecho el que la ciudadanía deba y pueda participar en todas las etapas del ciclo de gestión de políticas públicas, más aun, para mejorar la calidad de vida de los habitantes es de gran importancia que la participación ciudadana sea temprana y oportuna, es decir, que la misma este presente desde el momento del diagnóstico de las problemáticas sociales que busca solucionar.

Ahora bien, yo creo que, con toda la información primaria y segundaria obtenida, la participación ciudadana es un elemento constitucional de acceso a las decisiones públicas que hoy en día no viene siendo tan usado en nuestra región, particularmente en mi parroquia Pioter, la ciudadanía no participa por desinterés, porque piensa que las autoridades no toman sus propuestas, pero se ve las ganas de participar al momento de las encuestar que quieren que existan cursos, la ciudadanía de la parroquia de Pioter no conoce de la importancia de participar y es aquí que la academia nos ayude con capacitaciones y es aquí donde empieza a crear participación ciudadana temprana con la formulación de la agenda programática que es especialmente para promocionar la participación ciudadana, yo me pregunto ¿ quién mejor que la ciudadanía para hacernos entender cómo deben organizarse los servicios públicos? No son solos los teóricos, no son solo los académicos, los investigadores, si ellos son muy importantes, pero también tienen importancia los ciudadanos y las ciudadanas.

4.2.1. Pregunta 1. ¿Qué fundamentos teóricos conceptuales pueden respaldar la participación ciudadana como factor estratégico para afianzar el GAD parroquial y la ciudadanía?

En la pesquisa realizada, se evidenció la importancia de una entidad facilitadora en la relación gobierno – ciudadano sosteniendo los criterios emanados en la Constitución del 2008, sobre la participación ciudadana y sus respectivas leyes complementarias. Estas leyes proponen incentivar el conjunto de dinámicas de organización, participación y control social que la sociedad pueda emprender por su libre iniciativa para resolver sus problemas e incidir en temas de interés común para procurar la vigencia de sus derechos y el ejercicio de la soberanía popular, desde la Ley Orgánica de Participación Ciudadana hasta el COOTAD, el cual contempla que la elaboración de los PDOT debe incluir el aporte de la ciudadanía.

Así también lo hacen la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, estas regulan la participación popular en el ejercicio de la democracia directa para los procesos electorales y para la designación, remoción y revocatoria de mandato de las autoridades de los órganos de poder público; y la formulación de planes y políticas, respectivamente.

Para complementar a la participación ciudadana desde el marco legal, se pudo comparar algunos informes, investigaciones y estudios de caso. El ex presidente del CPCCS, Fernando Rivadeneira expide un informe de gestión respaldada en la transparencia con la ciudadanía que contempló cuatro mecanismos enfocados en: el acceso a la información pública, la participación ciudadana y el control social, la rendición de cuentas y la gestión institucional.

Referente a territorio, por ejemplo, existen los estudios de (Villacís Aguilar, 2018) quien realiza un análisis en el casco urbano donde existe desconocimiento y, en cierta medida, desinterés para involucrarse en procesos participativos. En el área rural sucede lo contrario, la ciudadanía participa activamente quizás motivada por la necesidad de demandar la cobertura de servicios, lo cual ha hecho que se organicen y se informen de las distintas maneras de participar, estar involucrados en el municipio para conseguir recursos y obras,

exigir sus derechos, fiscalizar las obras que están en marcha, es decir, la ruralidad cuenta con procesos participativos que les permite dirigir su destino.

Esto representa una oportunidad para la parroquia rural de Pioter para formular propuestas en donde puedan converger nuevas tecnologías o plataformas digitales. En tanto que para Arciniegas (2015), en su investigación explica cómo el proceso de institucionalización de la participación ciudadana contribuye a lograr un país en donde se priorice la democracia participativa, y se cumpla con lo que dictamina la Constitución de la República en la cual los ciudadanos hagan uso de este derecho para lograr el buen vivir.

Los autores citados también afirman que la democracia se conjuga con el desarrollo local. Lo que se conoce como democracia representativa emplea el sufragio (derecho universal) como método para la elección popular de los representantes de una nación o localidad. Estos pueden ser elegidos de manera directa, y son aquellos que representan la voluntad colectiva y el poder público. Esto robustece la idea de que la participación ciudadana ha contribuido a la profundización de la democracia encaminado en una política de equidad y justicia redistributiva y logrando ampliar y garantizar los servicios sociales.

4.2.2. Pregunta 2. ¿Cuál es la situación actual de la participación ciudadana en el GAD parroquial rural de Pioter?

Con la información construida a partir de las encuestas y entrevistas, se deduce que la consolidación del gobierno parroquial rural como gestor del desarrollo territorial es aún tibia. La gestión institucional en los ámbitos administrativos, financieros y regulatorios no tiene un adecuado avance por su débil ejercicio en cuanto a generación de ingresos propios, administración del talento humano, cooperación internacional, falta de normatividad y fiscalización. La ejecución de proyectos requiere una mejor armonización con los instrumentos de planificación y desarrollo local. La función de participación ciudadana y control social se cimentó en una adecuada articulación con la función ejecutiva y otros niveles de gobierno, pero necesita una mayor promoción de espacios de diálogo ciudadano impulsados desde el GAD parroquial rural para optimizar la gestión pública.

Desde el lado de la ciudadanía, es bajo el interés que presentan por participar en los procesos de toma de decisiones y en la construcción de política pública local, sin embargo, se muestran demandantes en cursos y/o talleres en temas que les permitan ser parte activa y productiva de la parroquia. Es quizá ahí, donde se deba impulsar procesos de participación ciudadana para que se consideren cogestores del desarrollo de su territorio y asuman sus derechos y responsabilidades como ciudadanos a ejercer la democracia directa y el control social en los actos de la junta parroquial.

En cuanto a la primera autoridad de la junta parroquial, confirma el desinterés ciudadano en participar en temas que involucren la vida local, sin embargo, conforme su vocación, considera importante la participación ciudadana para consolidar metas y objetivos de su plan de trabajo. Es consciente que para construir un proyecto que impulse el desarrollo territorial y mejore el bienestar de la población es necesario hacer partícipe a sus habitantes quienes son conocedores de las potencialidades y capacidades locales. Además, reconoce, que hay falta de comunicación asertiva y estratégica con los habitantes para la asistencia a asambleas, mesas de trabajo, talleres, pero sobre todo para darles a conocer de lo que se trata el proceso de participación ciudadana.

La entrevista realizada al jefe de participación ciudadana del GAD Tulcán, menciona que es importante la participación ciudadana para generar desarrollo de la parroquia, pero lo relaciona con los partidos políticas ya que es un limitante al momento de participar al formular una agenda programática inicia un empoderamiento de la ciudadanía esto con ayuda de la academia y la conagopare que el presidente Telmo Tapia manifiesta que está dispuesto a colaborar y la instrucción está presente para capacitar a la ciudadanía rural y es aquí donde necesitamos ayuda para capacitar a los habitantes sobre la importancia de la participación ciudadana.

A manera de síntesis, es preponderante impulsar a los habitantes de la parroquia de Pioter a que se involucren en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de la institución de manera que se vaya construyendo el

empoderamiento ciudadano. También está en marcha un convenio por firmar entre el GAD Pioter y la UPEC, mediante este convenio el GAD mencionara la capacitación de participación ciudadana a mi parroquia, con toda esta investigación y propuesta generara un inicio de participación adecuada y planificada para solucionar la problemática que existe en mencionada parroquia rural.

4.2.3. Pregunta 3. ¿Cuáles son los elementos adecuados que debe tener la agenda programática para impulsar el involucramiento de la ciudadanía en las decisiones del GAD parroquial?

Entre los principios que rigen a la junta parroquial, le corresponde impulsar la participación ciudadana con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución del presupuesto participativo (artículo 3, literal h) del COOTAD).

Después de haber analizado toda la evidencia teórica y empírica, para que los habitantes de Pioter formen parte de la vida colectiva es necesario incentivarlos desde la junta parroquial esto es, involucrarlos en las diversas actividades que realicen, pero sobre todo, convertir a la gente en actores claves del desarrollo. Se afirma que la estrategia más viable para un empoderamiento ciudadano es definir una agenda programática, desde el gobierno parroquial, que contemple los siguientes elementos:

1. Fase: Ciclo en el cual se desarrolla la participación ciudadana, esta es situación inicial, organización, capacitación y preparación, ejecución y control, evaluación, seguimiento y retroalimentación; y socialización de resultados.
2. Temática: Describe el propósito que se quiere lograr en cada fase, está anclado a lo que dictamina la Ley y la normativa. En participación ciudadana abarca el presupuesto participativo, la conformación del sistema de participación ciudadana, las convocatorias a asambleas ciudadanas, mesas de trabajo, talleres, cursos; mientras

que en control social está la rendición de cuentas, un sistema de evaluación, la transparencia, veedurías ciudadanas, entre otros.

3. Puntos que tratar: Son todas las actividades principales que se desarrollarán por cada temática planteada.
4. Fecha: Es el tiempo tentativo en el cual se debe desarrollar cada temática.
5. Actores: Son todos los involucrados que deberán ser considerados en cada temática y fase para que exista una diversidad de visiones. Estos pueden ser la ciudadanía en general, representantes del Sistema de Participación Ciudadana, comunidades, grupos sociales, trabajadores del GAD, entre otros.

Adicional a estos elementos, es indispensable que la agenda: a) sea concertada con la ciudadanía para construirla con una visión de largo plazo y constante mejora; b) tenga una socialización vinculante para que la participación ciudadana no quede únicamente en el ejercicio del voto popular; c) genere alertas en las diferentes fases o temáticas que requieran un trato especial para el desarrollo local; d) sea un insumo para el mejoramiento de las políticas públicas del gobierno parroquial; y e) genere espacios de diálogo, sensibilización, negociación y acuerdos para la consolidación de la democracia participativa, el bienestar ciudadano y la gestión institucional y territorial.

V. PROPUESTA

5.1. AGENDA PROGRAMÁTICA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GAD PARROQUIAL DE PIOTER

Actualmente no existe una agenda programática local. Por ello, existe una demanda por parte de la sociedad civil de tener una mayor participación en la toma de decisiones públicas, y muchos gobiernos desean ser más inclusivos y receptivos a las necesidades de los ciudadanos. Además, el aumento de las innovaciones en tecnología ha brindado, a los ciudadanos, oportunidades nuevas y sin precedentes para involucrarse directamente en la formulación de políticas para facilitar el encuentro entre ciudadanos y gobiernos.

Es así como la participación ciudadana debe ser una prioridad estratégica para todo gobierno local, en este caso, para el GAD parroquial de Pioter, con el objetivo de mejorar, optimizar y focalizar las políticas públicas, programas y proyectos.

Si bien esta propuesta es una oportunidad real para fomentar la participación ciudadana, también plantea muchos desafíos a futuro. Por ejemplo, ¿cómo puede el GAD parroquial de Pioter mejorar la participación de las personas en los procesos locales de toma de decisiones de manera sostenible? ¿Pueden las iniciativas de participación ciudadana ir más allá de escuchar a las personas y, de hecho, hacer que el proceso de desarrollo y las instituciones sean más inclusivos? ¿Puede brindar a los ciudadanos la oportunidad de diseñar y ejecutar conjuntamente programas en asociación con los gobiernos, la sociedad civil y la cooperación internacional?

5.2. JUSTIFICACIÓN

Esta agenda programática se basa en los resultados obtenidos del estudio, en donde, se pudo corroborar que existen ciertas problemáticas identificadas en la encuesta ciudadana. El primero que, si bien es cierto que existen convocatorias a reuniones ciudadanas, más del 50% afirma que no existen o desconocen de las mismas. Del 50% en mención, el 55% no asiste a las convocatorias y el 44% que, si lo hace, es en su mayoría para la rendición de cuentas (evento anual). Estos datos representan un grave problema pues se puede evidenciar que no existe conocimiento ni interés de la ciudadanía en formar parte de los procesos de toma de decisión.

Las acciones del GAD deben estar alineadas a los intereses comunes con la ciudadanía pues manifiestan que asistirían el 42% de encuestados, a reuniones que contemplen obras y proyectos para la parroquia, en menor cantidad asistiría a reuniones para tratar temas de emprendimiento social y económico, de acceso a viviendas sociales y de producción agrícola y ganadera; para la generación de trabajo; y para hablar sobre el sistema educativo, de salud y de la prestación del servicio de agua potable. Es decir, existe un interés latente de la ciudadanía por involucrarse en los procesos de toma de decisiones, capacitación continua y desarrollo económico.

Los resultados, a su vez indican que la gestión interna del GAD en lo administrativo, financiero, planificación, regulación y control, se cumple parcialmente. Sin embargo, existe una deficiencia visible en el proceso de participación ciudadana pues indica que en el 2019 no hubo mecanismos de participación ciudadana pero el Sistema de Participación Ciudadana si se pudo implementar. Este debe ser el eje central de trabajo para el GAD. Sobre todo, la ciudadanía debe ser motivada para que pueda asistir a estos espacios de toma de decisiones

5.3. ESPACIO DE APLICACIÓN

Esta propuesta está dirigida al GAD parroquial de Pioter y la ciudadanía con el fin de fomentar el aprovechamiento de las herramientas y mecanismos de participación ciudadana para generar una cultura de construcción integral de políticas públicas, programas y proyectos.

5.4. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Esta propuesta engloba todas las consideraciones de los autores mencionados en la investigación y la normativa vigente para que sea integral y efectiva. La construcción de la agenda programática recoge las necesidades solicitadas por la ciudadanía y las acciones necesarias para mejorar la gestión del GAD parroquial de Pioter en lo que compete a participación ciudadana desde un punto de vista transversal, no vertical, inclusivo, no exclusivo, para lograr, como fin, el diseño de políticas públicas donde se incluyan mecanismos y herramientas que fomenten la participación ciudadana en el GAD parroquial de Pioter. Para ello se tomó en cuenta el entorno, principalmente identificado en los resultados del estudio, las contingencias básicas que se pueden presentar al momento de ejecutar la agenda y el tiempo en el cual se debe cumplir.

Agenda programática para la participación ciudadana en el GAD parroquial rural de Pioter

FASE 1:

SITUACIÓN INICIAL

TEMA:

Establecer la problemática que engloba a los procesos de participación ciudadana en el GAD parroquial de Pioter.

ACCIONES:

1. Identificar a los actores principales que conforman el proceso de participación ciudadana en la parroquia.
2. Recolectar data e información pertinente a necesidades de la ciudadanía, datos demográficos, necesidades de empleo, redes colaborativas, etc.
3. Elaborar un diagnóstico inicial con los actores para poder proyectar los escenarios ideales del nivel de participación ciudadana.

ACTORES:

1. GAD parroquial de Pioter
2. Ciudadanía
3. Organizaciones sociales
4. Agregados: ONG / Cooperación Internacional

TIEMPO: Aproximado de 30 días para el diagnóstico.

FASE 2:

ESQUEMA ORGANIZATIVO

TEMA:

Crear una campaña para fomentar el Sistema de Participación Ciudadana.

ACCIONES:

1. Convocar a mesas de trabajo con los actores principales para definir comisiones y delegar diversas funciones (artículo 326 y 327 del COOTAD).
2. Diseñar el organigrama de actores y funciones.
3. Establecer acciones y temas prioritarios para la aplicación del Sistema.
4. Definir las funciones de dirección, ejecución, auditoría y control, organización de financiamiento, seguimiento y evaluación con tiempos a cumplir.

ACTORES:

1. GAD parroquial de Pioter
2. Ciudadanía
3. Organizaciones sociales
4. Agregados: ONG / Cooperación Internacional

TIEMPO: Aproximado de 10 días.

FASE 3:

GESTIÓN FINANCIERA

TEMA:

Definir el plan de financiamiento de la agenda y los proyectos inmersos en ella.

ACCIONES:

1. Convocar a la asamblea local para decidir sobre el presupuesto participativo e identificar los requerimientos y prioridades de gasto. La participación se debe considerar en la priorización del gasto, en la aprobación del anteproyecto del presupuesto y la aprobación del presupuesto.
2. Diseñar y parametrizar el plan de ejecución del presupuesto con reuniones periódicas con la ciudadanía hasta el 31 de octubre del año en curso.
3. Priorizar los programas y proyectos que necesiten financiamiento.
4. Definir la necesidad de buscar apoyo adicional para el financiamiento de los programas y proyectos.

   Nota: La ciudadanía debe hacer uso de estos mecanismos para que se verifique todo el proceso presupuestario hasta su aprobación el 10 de diciembre del año en curso.

ACTORES:

1. GAD parroquial de Pioter
2. Ciudadanía
3. Organizaciones sociales
4. Agregados: ONG / Cooperación Internacional

TIEMPO: Aproximado de 30 días. Todo el proceso se debe cumplir hasta el 31 de octubre del año en curso. De acuerdo con el artículo 136 del COOTAD, el plan operativo anual y el presupuesto para el año siguiente se debe preparar antes del 10 de septiembre de cada año.

FASE 4:

FORMACIÓN CIUDADANA

TEMA:

Definir las temáticas para capacitar a los actores principales.

ACCIONES:

1. Establecer las necesidades y prioridades de capacitación para la ejecución de la Agenda.
2. Fijar las temáticas de capacitación para la ciudadanía según los resultados de la investigación basándose en el artículo 40 de la Ley de Participación Ciudadana.
3. Coordinar la inclusión de herramientas tecnológicas para capacitación y preparación.
4. Publicar convocatorias en la página web y redes sociales del GAD.

ACTORES:

1. GAD parroquial de Pioter
2. Ciudadanía
3. Organizaciones sociales
4. Agregados: ONG / Cooperación Internacional
5. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
6. Medios de comunicación

TIEMPO: Aproximado de 30 días.

FASE 5:

EJECUCIÓN Y CONTROL

TEMA:

Fijar la programación para la ejecución de la agenda.

ACCIONES:

1. Definir el cronograma de acciones con los tiempos para el cumplimiento.
2. Ejecutar mecanismos participativos para el diseño y construcción del Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, como lo determina el artículo 295 del COOTAD.
3. Elaborar reportes periódicos sobre los avances de la ejecución de la agenda, programas y proyectos.
4. Elaborar un plan de contingencia para manejo de problemas y riesgos.

ACTORES:

1. GAD parroquial de Pioter
2. Ciudadanía
3. Organizaciones sociales
4. Agregados: ONG / Cooperación Internacional

TIEMPO: Aproximado de 30 días.

FASE 6:

EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN (FEEDBACK)

TEMA:

Aplicar el Sistema de Participación Ciudadana.

ACCIONES:

1. Identificar las acciones y herramientas para utilizarse en el sistema propuesto.
2. Procesar los resultados obtenidos durante esta fase.
3. Elaborar un reporte final para ser socializado a los actores y la ciudadanía.

ACTORES:

5. GAD parroquial de Pioter
6. Ciudadanía
7. Organizaciones sociales
8. Agregados: ONG / Cooperación Internacional

TIEMPO: Aproximado de 90 días.

FASE 7:

RENDICIÓN DE CUENTAS

TEMA:

Cumplir con la rendición de cuentas anual.

ACCIONES:

1. Convocar a la asamblea local y a la ciudadanía, al final del ejercicio fiscal, para informar sobre la ejecución del presupuesto del año fiscal, la ejecución de programas y proyectos, el cumplimiento de metas e indicadores, y la priorización del gasto del año venidero.
2. Establecer nuevas mesas de trabajo para el mejoramiento de la agenda y todos sus procesos.
3. Diseñar políticas públicas a partir de los resultados.

ACTORES:

1. GAD parroquial de Pioter
2. Ciudadanía
3. Organizaciones sociales
4. Agregados: ONG / Cooperación Internacional
5. Medios de comunicación

TIEMPO: Aproximado de 20 días. Cumplir hasta mayo del año en curso.

Para que la participación ciudadana sea significativa, los gobiernos y los grupos de ciudadanos deben trabajar juntos para desarrollar métodos institucionalizados de recibir y responder a las opiniones de los ciudadanos. En este sentido, la agenda programática permite ampliar el diálogo sobre el desarrollo local, para incluir los puntos de vista y perspectivas de grupos tradicionalmente marginados, lo que conlleva a instituciones más inclusivas: gobiernos, organizaciones de desarrollo y agencias donantes por igual.

Esto puede fortalecer el consenso público para reformas importantes y proporcionar el amplio apoyo político y la propiedad pública necesarios para sostenerlas. Este es el supuesto ideal en Pioter, considerando que el GAD parroquial debe utilizar todos los instrumentos necesarios para reducir la brecha de distancia entre los gobiernos locales y los ciudadanos. Tal cual lo contempla la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública en su artículo 7, se debe publicar todo tipo de información, sea financiera, administrativa o del interés público, todos los meses en las páginas web, redes sociales o plataformas tecnológicas (apps o aplicativos).

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES

- La participación ciudadana nace junto con la democracia después de la segunda guerra mundial, con la idea de cambiar el accionar de las personas sobre las decisiones públicas y los problemas de interés social; comprender que participar no es solo cumplir con la ley sino que es actuar, involucrarse en la toma de decisiones que contribuyan al desarrollo local, y por ende, al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía.
- La participación ciudadana se encuentra presente en las leyes ecuatorianas desde la Constitución Política de la República 2008, el COOTAD, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, hasta resoluciones de transferencia de competencias; ha sido definida como un derecho de todas y todos, para la toma de decisiones, y en todos los niveles de gobierno se ejerce para 1) Elaborar planes y políticas, nacionales, locales y sectoriales; 2) Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; 3) Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; 4) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos; y, 5) Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.
- Conforme la literatura analizada se converge que existe mayor participación de la ciudadanía en el área rural que en el área la urbana; situación que se da al convertirse las parroquias rurales en gobiernos independientes tienen mayor cercanía a las personas, permitiendo que trabajen de manera más articulada.
- La democracia se conjuga con el desarrollo local, pues al existir vinculación entre autoridades y ciudadanos se sintetiza en políticas de equidad y justicia redistributiva, logrando ampliar y garantizar los servicios sociales, y esto se traduce a una mejor calidad de vida para todos y todas.
- El GAD parroquial rural de Pioter, presenta una débil gestión para concretar el desarrollo local. Tiene una débil gestión en ámbitos administrativos, financieros y regulatorios. Al engranar lo mencionado por el presidente de la junta parroquial con

las encuestas ciudadanas, apenas un promedio del 40% de habitantes asisten a convocatorias a reuniones/talleres ciudadanos y en su mayoría lo hacen para la rendición de cuentas (evento anual). El desinterés, la falta de tiempo y el desconocimiento de los temas a tratar son las principales razones para no asistir a las convocatorias. Estos resultados denotan la importancia de crear la agenda programática, como un proceso de doble vía donde los ciudadanos "hablan" y la juta parroquial "escucha" y viceversa.

- La agenda programática se plantea para que los ciudadanos formen parte de la vida colectiva y se empoderen de las decisiones de la parroquia. Se basa en cinco elementos fundamentales: fases para el desarrollo de las temáticas, puntos a tratar de acuerdo con la consecución de objetivos, fechas tentativas de aplicación de las temáticas e identificación de actores que van a intervenir en cada temática.
- El GAD y los barrios de Pioter deben trabajar en conjunto para contestar a las opiniones o necesidades de los ciudadanos y la agenda programática será el instrumento que coadyuve a generar una discusión asertiva y a ampliar el diálogo sobre las políticas públicas locales y en sí, el desarrollo de toda la parroquia.

6.2. RECOMENDACIONES

- El desconocimiento de la norma no exime de responsabilidad, por lo cual es imperante que exista un mejor entendimiento de esta para asegurar el cumplimiento del mandato ciudadano, establecer caminos que orienten la gestión parroquial, permitan construir política pública local acorde a la realidad del territorio.
- Es necesario que el GAD pueda conformar un equipo técnico para la gestión de competencias, planificación, proyectos, monitoreo, en las diferentes áreas para que su gestión no se vea limitada.
- Es beneficioso que exista procesos de fortalecimiento de capacidades, formación permanente de parte de la entidad asociativa de los gobiernos parroquiales rurales, Conagopare, ya que permite cubrir temas relacionados a la gestión local. También, sería interesante que en los procesos formativos participe la academia.

- Abrir cursos, talleres o conversatorios, presenciales o en línea, de manera gratuita, para formación ciudadana y en temas productivos, uso de tecnologías, emprendimientos, entre otros.
- Implementar estrategias de comunicación que ayuden a entender el rol de la junta parroquial y la corresponsabilidad de la población. Esto también permitirá fomentar la transparencia y el acceso a la información pública.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguirre, G.-C. (2017). Perdiendo miedos y ganando perspectiva: estudio de caso participación juvenil. En *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social* (págs. 237-263). Barcelona: Athenea Digital.

Arciniegas, C. (2015). *Analisis de la Politica Publica de Participacion ciudadania, en un nuevo modelo de estado en el Ecuador.* Quito: Flacso.

Armijos, M. (2009). *Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público (Versión preliminar).* Santiago: ILPES/CEPAL.

Ayala, V. (2014). *La participacion ciudadana en Quito:La experienci del presupuesto participativo en la administracion municipal zona norte Eugenio Espejo, en las Parroquias Kennedy y Comite del Pueblo, durante el periodo 2010-2013.* Quito: Facultad Latinoamericana de ciencias Sociales sede Ecuador.

Báez, J., & Pérez, C. (2014). *Una mirada a la capacidad institucional de los gobiernos autónomos descentralizados.* Quito.

Bannister , F., & Connolly, R. (2011). Trust and transformational government: A proposed framework for research. *Government Information Quarterly*, págs. 137-147.

Bertot, J., Jaeger , P., & Grimes, J. (2010). Using ICTs to create a culture of transparency: E-government and social media as openness and anti-corruption tools for societies. *Government Information Quarterly*, págs. 264-271.

Bertot, J., Jaeger, P., & Hansen, D. (2012). The impact of polices on government social media usage: Issues, challenges, and recommendations. *Government Information Quarterly*, págs. 30-40.

Canto Sáenz, R. (2016). Participación ciudadana, pluralismo y democracia. *Nueva Época - Año 10*(41), 54-75.

Carlitz , R., & Gunn, R. (2002). Online rulemaking: A step toward E-governance. *Government Information Quarterly*, págs. 389-405.

Carpizo, J. (2011). Obtenido de http://www.scielo.org.mx/pdf/cconst/n25/n25a1.pdf

Cegarra-Navarro, J., Garcia-Perez, A., & Moreno-Cegarra, J. (2014). Technology knowledge and governance: Empowering citizen engagement and participation. *Government Information Quarterly*, págs. 660-668.

CLAD. (2009). *Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.* Portugal.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). (19 de Octubre de 2010). Ecuador.

Congreso Nacional. (2004). Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2010). *Ley Orgánica de Participación ciudadana.* Registro Oficial No. 175 de 20 de abril de 2010, Quito.

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2015). *Informe de Gestión 2010 al 2015.* Quito: CPCCS.

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (23 de Diciembre de 2019). *Informe Juridico de la Parroquia Pioter.* Obtenido de http://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/02/infor_juridico_veeduria_presup_participa_gadp_pioter.pdf

Consejo de Participación Ciudadana, & Control Social. (s.f.). *Glosario CPCCS.* Quito.

Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador.*

Di Virgilio, M. M. (2013). Módulo 1. Paricipación ciudadana y políticas públicas. En B. I. (INDES), *Participación ciudadana en la gestión pública* (pág. 24).

ECON. Ayala Ochoa, L. V. (2016). *GESTIÓN SOCIAL COMUNITARIA: ROL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO,.* Quito.

El Telégrafo. (22 de 09 de 2019). *El analfabetismo digital afecta al 10,5% del país*. Obtenido de https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/alfabetismo-edad-economia-tecnologia

Font, J. (2004). Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local. En *Participación ciudadana y decisiones públicas: conceptos, experiencias y metodologías* (págs. 23 - 42).

Freitas, A, S. (s.f.). *La experiencia de Democracia Participativa en Porto Alegre.* Brasil.

Ganuza, E., & Gomez, B. . (2008). *Control Político y Participación en democracia.*

Guillen, A., Sáenz, K., Badii, M., & Castillo, J. (Marzo de 2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. *Daena: International Journal of Good Conscience, 4*(1), 179 - 193.

Janowski, T. (2015). Digital Government Evolution: from Transformation to Contextualization. *Government Information Quarterly*, págs. 221–236.

Jaramillo Jaramillo, P. B. (2018). *Los GAD parroquiales rurales frente al ejercicio del derecho constitucional de participación ciudadana y su relación con la formulación de las políticas públicas locales. Análisis en las parroquiales rurales Tres de Noviembre, Pimocha y Gonzalo Pizarro.* Tesis (Maestría en Derecho. Mención en Derecho Constitucional), Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador., Área de Derecho, Quito. Obtenido de http://hdl.handle.net/10644/6121

(2009). *Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.* Quito.

Lincoln, A. (1863).

Linders, D. (2012). From e-government to we-government: Defining a typology for citizen coproduction in the age of social media. *Government Information Quarterly*, págs. 446-454.

McDermott, P. (2010). Building open government. *Government Information Quarterly*, págs. 401-413.

Missingham, R. (2011). E-parliament: Opening the door. *Government Information Quarterly*, págs. 426-434.

Montesinos Jaramillo, L. A. (2010). *El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, en el marco de la Constitución de la República de 2008.* Tesis (Maestría en Derecho. Mención en Derecho Administrativo), Universidad Andina Simón Bolivar, Sede Ecuador, Área de Derecho, Quito.

Ortiz, C. S. (2003). *El proceso de participación para el desarrollo local de Cotacachi 1996 - 2003.* Flacso, sede Ecuador, Programa de políticas públicas y gestión. Fondo de Solidaridad, Quito.

Peraza, A. (Marzo de 2005). Democracia participativa y derechos humanos. *Aportes Andinos N° 13. Gobernabilidad, democracia y derechos humanos*. Obtenido de http://www.uasb.edu.ec/padh

Pieterson, W., & Teerling, M. (2010). Multichannel marketing: An experiment on guiding citizens to the electronic channels. *Government Information Quarterly*, págs. 98-107.

Pieterson, W., Ebbers, W., & van Dijk, J. (2007). Personalization in the public sector: An inventory of organizational and user obstacles towards personalization of electronic services in the public sector. *Government Information Quarterly*, págs. 148-164.

Pindado, F. (2008). *La participación ciudadana, la vida de las ciuades.* Barcelona.

Pinochet, O. (Junio de 2017). *Instituto de Asuntos Públicos Chile.* Obtenido de Partitipación Ciudadana en la Gestión Pública Local: Pudahuel: http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/145052/Tesis%20MGGP%20-%20Osvaldo%20Pinochet..pdf?sequence=1&isAllowed=y

Quisbert, E. (2006). *Derecho Constitucional* .

Ramos, M. A. (2009). *La participación ciudadana en la esfera de lo público.* Recuperado el 15 de Abril de 2020, de Espacios públicos: https://www.redalyc.org/pdf/676/67611350006.pdf

Santamaría, R. Á. (2010). Las Garantías Constitucionales: Perspectiva Andina . *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.*, 77-93.

Sarzosa, P. (s.f.). Participación ciudadana en los gobiernos locales. En S. N. Desarrollo, *Tendencias de la participación ciudadana en el Ecuador* (págs. 137-162). Quito: El Conejo.

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. (2010). *Tendencias de Participación Ciudadana en el Ecuador.* Quito.

Souza, U. d. (2007). *Presupuesto Participativo: La experiencia de Río Grande Do Sul.* Río Grande - Brasil.

Ulloa, W. (Agosto de 2015). *Propuesta para el fortalecimiento y posicionamiento de los derechos de participación y control social.* Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/329162810_Modelo_de_Gestion_del_Consejo_de_Participacion_Ciudadana_y_Control_Social_-_Ecuador

Villacís Aguilar, M. F. (2018). *La participación ciudadana en la parroquia Tabacundo durante el periodo 2008 – 2016.* Tesis (Maestría en Gerencia para el Desarrollo. Mención en Gestión Local), Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Área de Gestión, Quito. Obtenido de http://hdl.handle.net/10644/6388

VIII. ANEXOS

Anexo 1. Certificado o Acta del Perfil de Investigación

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial

PROGRAMA DE POSTGRADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA DE LA SUSTENTACIÓN DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN

ESTUDIANTE:	Rosero Quilismal Wilson Armando	**CÉDULA DE IDENTIDAD:**	0401708185		
PERIODO ACADÉMICO:	JUNIO - NOVIEMBRE 2019	**NIVEL/ PARALELO:**	A	**FECHA:**	Lunes, 20 de enero del 2020
PRESIDENTE:	Msc. Sofía Zapata	**TUTOR**	Msc. Andrea Cevallos	**DOCENTE AFÍN:**	MSc. Juan Diego Izquierdo

TEMA DE INVESTIGACIÓN: Diseñar una estrategia que mejore la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo del GAD Parroquial Pioter

N°	CATEGORÍA	EVALUACIÓN CUATITATIVA	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	Planteamiento del problema	9,00	Enfatizar mejor el tema de participación ciudadana y control social
2	Formulación del problema	9,00	Enfatizar el por qué de una Agenda Programática
3	Justificación del problema	8,33	Profundizar en el desarrollo de la Agenda Programática
4	El objetivo general	9,00	
5	Los objetivos específicos	9,00	Enfatizar qué es un tema de participación y control social
6	Preguntas de investigación	9,00	Enfatizar qué es un tema de participación y control social
7	Actividades	9,00	
8	Antecedentes investigativos	8,33	Retorceder un poco más en el tiempo, más allá de la promulgación de la Ley de Participación Ciudadana. Profundizar la teoría y vincular la parte legal.
9	Marco teórico	8,17	Tomar la proyección de población más reciente y calcular con ella la muestra. Identifcar cuáles son los aspectos cuantitativos y cuáles son los aspectos cualitativos
10	Marco metodólogico	8,50	Tomar la proyección de población más reciente y calcular con ella la muestra. Identifcar cuáles son los aspectos cuantitativos y cuáles son los aspectos cualitativos
11	Métodos	8,33	Identificar el tipo de método dependiendo de las caracteristica de la población con la que se va a trabajar
12	Cronograma	9,50	
13	Formato del informe de investigación	10,00	
14	Redacción, estilo, ortografía y formato APA	9,00	
15	Calidad y organización de la información	10,00	

Obteniendo una nota de: **9,03** Por lo tanto, **APRUEBA** ; debiendo el/la investigador/a acatar el siguiente artículo:

Art. 14.- De la aprobación del Plan de Investigación, literal e.- El estudiante que no obtenga la nota mínima de 7/10 en la sustentación de su plan de investigación; podrá solicitar al Director de Postgrado presentarse a un nuevo proceso de sustentación para lo cual tendrá 15 días laborables.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el día Lunes, 20 de enero del 2020

Msc. Andrea Cevallos	Msc. Sofía Zapata	MSc. Juan Diego Izquierdo
TUTOR	**PRESIDENTE**	**DOCENTE AFÍN**

Anexo 2. Certificado del abstract por parte de idiomas

Tulcán, 18 de mayo de 2021

CERTIFICADO

Yo, María José Hernández Rosales, con cédula de ciudadanía Nº 0603584830, docente del Centro de Idiomas de la Universidad Regional Amazónica Ikiam, certifico que revisé y corregí la traducción del Abstract del trabajo de titulación denominado: "Formulación de una agenda programática para la promoción de la Participación Ciudadana en el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural de Pioter", mismo que pertenece a Wilson Armando Rosero Quilismal con cédula de ciudadanía Nº: 0401708185; estudiante del Programa de Maestría en Administración Pública de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi.

Atentamente,

MARIA JOSE HERNANDEZ ROSALES

MA. María José Hernández Rosales

C.I: 0603584830

Contacto: 0995535177

DOCENTE CURAI-CDI

Anexo 3. Encuesta aplicada a ciudadanos del GAD parroquial rural de Pioter

Encuesta a ciudadanos del GAD parroquial de Pioter para conocer la participación ciudadana

Información del ciudadano

Nombre:
Edad:
Género:
Estado civil:
Grupo étnico:

Participación ciudadana

1. ¿El GAD parroquial ha realizado convocatorias a reuniones ciudadanas?

Si ☐ Pasar a P2 No ☐ Pasar a P6

2. ¿Cómo se enteró de las convocatorias?

- ☐ Perifoneo
- ☐ Cartel de noticias en el GAD
- ☐ Página web del GAD
- ☐ Redes sociales (Facebook, Twitter, WhatsApp)
- ☐ Prensa escrita
- ☐ Radio
- ☐ Llamada telefónica
- ☐ Correo electrónico
- ☐ Comentarios del vecino, amigo o familiar
- ☐ Otro, especifique: _____

3. ¿Asistió a la convocatoria?

Si ☐ Pasar a P4 No ☐ Pasar a P5

4. ¿Cuál fue el tema de la reunión?

- ☐ Propuesta de proyectos
- ☐ Priorización del gasto (proyectos)
- ☐ Presentación del proyecto del presupuesto del GAD
- ☐ Aprobación del presupuesto del GAD
- ☐ Rendición de cuentas
- ☐ Socialización del PDOT
- ☐ Consultar los serivicios que requiere la ciudadanía

5. ¿Por qué no asistió?

- ☐ Desinterés
- ☐ Desconocimiento del tema
- ☐ Falta de tiempo
- ☐ Considera que el GAD no toma en cuenta sus propuestas
- ☐ Otro, especifique: _____

6. ¿Qué temas quisiera que el GAD considere en las reuniones ciudadanas?

7. ¿El GAD ha convocado a cursos o talleres?

Si ☐ Pasar a P7 No ☐ Pasar a P11

8. ¿Asistió a la convocatoria?

Si ☐ Pasar a P8 No ☐ Pasar a P9

9. ¿Cuáles fueron los temas impartidos?

10. ¿Por qué no asistió?

- ☐ Desinterés
- ☐ Desconocimiento del tema
- ☐ Falta de tiempo
- ☐ Otro, especifique: _____

11. ¿Qué temas quisiera que el GAD imparta en los cursos o talleres?

12. ¿En su hogar con qué servicios cuenta?

- ☐ Agua potable
- ☐ Alcantarillado
- ☐ Luz eléctrica
- ☐ Recolección de basura
- ☐ Telefonía fija
- ☐ Telefonía celular
- ☐ Internet

¡Gracias!

Anexo 4. Encuesta al GAD parroquial rural de Pioter

ENCUESTA - PROPUESTA DE AGENDA PROGRAMÁTICA
1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nombre de la persona que informa	
Cargo que desempeña	

Herramientas de desarrollo organizacional

1.1 ¿Considera usted que el personal con el que cuenta el GAD es suficiente para la ejecución de proyectos de participación ciudadana?

1 SI		Pase a 1.2.1
2 NO		Pase a 1.2

1.1.1 Especifique las áreas que requieren personal

Áreas	1 SI / 2 NO
1. Administrativo	
2. Planificación	
3. Proyectos	
4. Otros	
Especifique:	

1.2 ¿El personal del GAD cumple con los perfiles profesionales para la gestión efectiva de sus competencias?

1 SI		Pase a 1.2.1
2 NO		Pase a 1.3

1.2.1 Especifique los perfiles de personal que se requiere el GAD para la gestión efectiva del GAD

Perfiles	1 SI / 2 NO
Proyectos	
Planificación	
Contratación Publica	
Administrativo-Financiero	
Derecho (Jurídica)	
Desarrollo local	
Gestión Pública	
Cooperación Internacional	
Otros	
Especifique:	

Plan de formación y capacitación continua

1.3 En el año 2019, ¿El GAD dispuso de los siguientes documentos?

	Dispone SI (1) NO (2)
Necesidades de formación y capacitación del servidor público	
Plan anual institucional de formación y capacitación	
Informe técnico de ejecución del plan institucional anual de formación y capacitación	

2. FINANCIERO

2.1 ¿En qué fases se incorporó la participación ciudadana en la formulación del presupuesto 2019?

	1 SI / 2 NO	
Priorización del gasto (Art. 238 Cootad)		Si-->Pase a 2.2: No--> 2.1.2
Aprobación del anteproyecto del presupuesto (Art. 241 Cootad)		Si-->Pase a 2.2: No--> 2.1.2
Aprobación del presupuesto (Art. 245 Cootad)		Si-->Pase a 2.2: No--> 2.1.2

Priorización del gasto: Definición de las prioridades anuales de inversión en función a los lineamientos del PDOT y considerando el límite del presupuesto
Anteproyecto del presupuesto: estimación del gasto en el periodo establecido, de conformidad con las prioridades de inversión establecidas

2.1.2. Indique las razones por las que no se ejecutó el proceso:

	1 SI / 2 NO
2.1.2.1. Desconocimiento del marco normativo	
2.1.2.2. Conflictividad social	
2.1.2.3. Falta de interés de la ciudadanía	
2.1.2.4. Falta de voluntad política	

2.2 Para la priorización del gasto con participación ciudadana, ¿Qué mecanismos se implementaron?

	1 SI / 2 NO	Número de asistentes
2.2.1 Asambleas		
2.2.2 Talleres		
2.2.3 Mesas de trabajo		
2.2.4 Otros		
Especifique:		

2.3 Especifique el valor y el monto ejecutado a diciembre de 2019 del presupuesto participativo definido para el año en referencia

2.3.1 Monto asignado Presupuesto Participativo (USD)	2.3.2 Monto ejecutado Presupuesto Participativo (USD)

2.4 Indique los siguientes montos correspondientes a diciembre del año 2019:

2.4.1 Presupuesto General (USD)			
1. Inicial	2. Reformado	3. Codificado	4. Devengado

2.5 Detalle el presupuesto del GAD a diciembre de 2019 que se destinó para gasto corriente, y para la partida 51 (gastos en personal); en función del clasificador de ingresos y gastos del sector público

2.5.1 Gasto corriente (USD)			2.5.2 Partida 51 (USD)		
2.5.1.1 Presupuesto Inicial	2.5.1.2 Codificado	2.5.1.3 Devengado	2.5.2.1 Presupuesto Inicial	2.5.2.2 Codificado	2.5.2.3 Devengado

2.6 Detalle el presupuesto del GAD a diciembre de 2019 que se destinó para gasto inversión, y para la partida 71 (gastos en personal de inversión); en función del clasificador de ingresos y gastos del sector público

2.6.1 Gasto inversión (USD)			2.6.2 Partida 71 (USD)		
2.6.1.1 Presupuesto Inicial	2.6.1.2 Codificado	2.6.1.3 Devengado	2.6.2.1 Presupuesto Inicial	2.6.2.2 Codificado	2.6.2.3 devengado

2.7 ¿En el 2019, el GAD gestionó recursos externos (nacionales y/o internacionales) para financiar proyectos?

SI		Pase a 2.7.1
NO		

2.7.1 Detalle la siguiente información

2.7.1.1 Programa/Proyecto	2.7.1.2 Monto total del proyecto (USD)	2.7.1.3 Aporte GAD (USD)	2.7.1.4 Aporte externo (USD)	2.7.1.4.1 Aporte externo		2.7.1.5 Fuentes de financiamiento 1. Crédito nacional 2. Crédito internacional 3. Cooperación nacional 4. Cooperación internacional
				1. Reembolsable (USD)	2. No reembolsable (USD)	

3. GOBERNANZA

Participación ciudadana

3.1 ¿El GAD cuenta con un mapeo de actores relacionados con su gestión en participación ciudadana?

SI		Pase a 3.1.1
NO		Pase a 3.2

3.1.1 Indique en que ámbitos de gestión se cuenta con mapeo de actores

	1 SI / 2 NO
1. Planificación del desarrollo	
2. Vialidad rural	
3. Forestación y reforestación	
4. Preservación de la biodiversidad y protección del ambiente	
5. Infraestructura física y equipamientos y espacios públicos	
6. Otro	
Especifique:	

3.1.2 Con qué frecuencia se actualiza el mapeo?

	1 SI / 2 NO
1. Semestral	
2. Anual	
3. Otro	
Especifique:	

3.2 ¿El GAD implementó mecanismos de participación ciudadana en el año 2019?

SI		Pase a 3.2.1
NO		Pase a 3.3

3.2.1 ¿Qué mecanismos de participación motivó el GAD para su implementación en el año 2018?

	1 SI / 2 NO	**5.6.1.1 Número de Resolución/Reglamento**	**5.6.1.2 Número de eventos**	**Número de asistentes**
1. Silla vacía				
2. Audiencias públicas				
3. Consejo consultivo				
4. Veedurías para el control de la gestión pública				
5. Observatorios				
6. Consulta ambiental				
7. Asambleas				
8. Comités de vigilancia de los servicios públicos				
9. Elección de representantes ciudadanos				
10. Otros				
Especifique:				

3.3 ¿El GAD conformó el sistema de participación ciudadana, en función de lo que señala el artículo 304 del COOTAD?

SI		Pase a 3.3.1
NO		Pase a 3.4

3.3.1 Indique el número de la resolución	

Especifique cómo esta integrado el sistema de participación ciudadana:

	1 SI / NO
1. Autoridades electas	
2. Representante del régimen dependiente	
3. Representante de la sociedad	

3.3.2 ¿Con qué frecuencia se reúne?

	1 SI / 2 NO
1. Semestralmente	
2. Anualmente	
3. Otro	
Especifique	

3.3.3 ¿El sistema de participación ciudadana designó a los representantes de la ciudadanía al consejo de planificación?

SI	
NO	

3.4 En el marco de la planificación participativa, identifique las acciones para la construcción del PDOT

Coordinación con la Función Ejecutiva

SI		Pase a 3.4.1
NO		Pase a 3.4.2

3.4.1 Indique las instituciones del gobierno central con las cuáles ha coordinado

	1 SI / 2 NO
1. Senagua	
2. MAE	
3. MAG	
4. SGR	
5. MCyP	
6. MTOP	
7. ANT	
8. Senplades	
9. Otros	
Especifique:	

3.4.2 Concertación, negociación y diálogo entre los niveles de gobierno para lograr coherencia y complementariedad en las intervenciones

	1 SI / 2 NO
1. GAD Parroquiales Rurales	
2. GAD Municipales	
3. GAD Provinciales	
4. GAD Central	

3.5 ¿El Concejo parroquial rural recibió en el año 2019, algún proyecto de normativa por parte de la ciudadanía?

SI		Pase 3.5.1
NO		Pase a 3.6

3.5.1 Especifique la propuesta de normativa realizada por la ciudadanía

Normativa propuesta	**Aprobada 1 SI / 2 NO**	**Número de Resolución, Reglamento o Acuerdo**	**Vigente 1 SI / 2 NO**

3.6 ¿El GAD ha implementado procesos de formación ciudadana, capacitación y educación conitnua?

SI		Pase 3.6.1
NO		Pase a 3.7

3.6.1 Indique que procesos aplicó

	1 SI / 2 NO
1. Escuelas de formación	
2. Cursos	
3. Talleres	
4. Encuentros	
5. Pasantías	
6. Otros	
Especifique:	

3.6.2 Indique si los procesos se han coordinado con el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

SI	
NO	

3.7 ¿El GAD realiza rendición de cuentas a la ciudadanía, en cumplimiento al Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana?

SI		Pase 3.7.1
NO		Pase 3.8

3.7.1 Identifique los medios utilizados para la rendición de cuentas

	1 SI / 2 NO
1. Asambleas	
2. Páginas web	
3. Medios de comunicación	
4. Redes Sociales	

3.8 ¿Se han implementado sistemas tecnológicos de información para uso de la ciudadanía?

SI		Pase 3.8.1
NO		Pase 3.9

3.8.1 Identifique los sistemas implementados:

	1 SI / 2 NO
1. Página web	
2. Blogs	
3. Aplicaciones web	
4. Redes sociales	
5. Otros	
Especifique:	

3.9 ¿El GAD ha publicado mensualmente la información establecida en el artículo 7 de la LOTAIP?

SI		
NO		Pase a 3.9.1

3.9.1 Indique con que frecuencia lo realiza:

	1 SI / 2 NO
1. Trimestralmente	
2. Semestralmente	
3. Anualmente	
4. Otro	
Especifique	

4. PLANIFICACIÓN

Política pública y planificación estratégica

4.1.- ¿Cómo actualizó/construyó el GAD parroquial rural el PDOT en vigencia?

		1 SI / 2 NO
Gestión propia (Técnicos GAD)		
Gestión propia y Consultoría		
Consultoría (técnicos externos)		

	1 SI / 2 NO
Participación local / de ciudadanía	

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

4.2 ¿El PDOT parroquial se encuentra articulado con la planificación de otros niveles de gobierno?

SI		**Pase a 4.2.1**
NO		**Pase a 4.3**

4.2.1 Con qué nivel de gobierno y en qué aspectos se encuentra articulado el PDOT?

Nivel de gobierno	**Instrumentos de articulación**			
	1. Objetivos 1 SI / 2 NO	**2. Políticas públicas 1 SI / 2 NO**	**3. Planes específicos por competencia o actividad 1 SI / 2 NO**	**4. Programas y/o proyectos 1 SI / 2 NO**
Central				
Provincial				
Municipal				

4.3 Para la ejecución del PDOT, en el 2018 el GAD gestionó apoyo de entidades públicas o privadas?

SI		Pase a 4.3.1
NO		Pase a 4.4

4.3.1 Especifique el tipo de apoyo

Tipo de apoyo	**Marque (1 SI / 2 NO)**	**Entidad 1 Pública 2 Privada**
1 TÉCNICO		
2 FINANCIERO		

4.4 ¿En cumplimiento a la facultad de rectoría, el GAD ha emitido políticas públicas locales?

Políticas públicas: *constituyen directrices, lineamientos y cursos de acción que se concretan y operativizan a través de programas, proyectos y acciones públicas.*

SI		Pase a 4.4.1
NO		Pase a 4.5

4.4.1 Las Políticas Públicas emitidas:

	1 SI / 2 NO	
Se encuentran incorporadas en el PDOT		Si--> Continuar; No--> pase a 4.5
El GAD las ha implementado		

Para el cumplimiento de la política pública que acciones tomó el GAD?

	1 SI / 2 NO
Dispone de información relacionada con la política pública a implementar, desagregada a nivel territorial	
Asignó presupuesto	
Cuenta con procesos (instrumentos) definidos para implementar la política pública	
Se asigna la responsabilidad de la implementación y seguimiento de la política pública a personal técnico	
Participan grupos sociales en la definición y formulación de la política pública	
Participan grupos sociales en la ejecución de la política pública	
Participan grupos sociales en el control de la política pública	
Participan grupos sociales en la evaluación de la política pública	
Cuenta con una campaña de comunicación interna y externa para difundir la política pública	

4.5 ¿Cuáles son las razones por las cuales el GAD no ha emitido/implementado políticas públicas?

	1 SI / 2 NO
Desconocimiento del proceso de formulación de la política pública	
Desconocimiento de las facultades para el ejercicio de las competencias	
Falta de voluntad política	
Condiciones políticas externas adversas	
Desacuerdo con actores de la política pública	
Limitación de recursos	
Diferencias políticas al interior del Órgano de Gobierno	
Otros	
Especifique:	

Planificación institucional

4.7 Detalle información relacionada con los instrumentos de planificación institucional formulados en el año 2018

4.7.1 Plan estratégico institucional			
Dispone del instrumento 1 SI / 2 NO	**Etapa 1. Diseño 2. Revisión 3. Aprobación 4. Implementación**	**Año de aprobación**	**Número de resolución**

4.7.2 Plan operativo anual o Plan indicativo anual					
Dispone del instrumento 1 SI / 2 NO	**Presupuesto (USD)**				
	1. Inicial	**2. Reformado**	**3. Codificado**	**4. Devengado**	**5. Comprometido**

4.7.3 Plan de obras/Plan Anual de Inversión						
Número de proyectos		**Presupuesto (USD)**				
1. Planificados	**2. Ejecutados**	**1. Inicial**	**2. Reformado**	**3. Codificado**	**4. Devengado**	**5. Comprometido**

4.7.4 Plan anual de contratación						
Número de procesos de contrataciones		**Presupuesto (USD)**				
1. Planificados	**2. Ejecutados**	**1. Inicial**	**2. Reformado**	**3. Codificado**	**4. Devengado**	**5. Comprometído**

4.8 La formulación de proyectos en el GAD parroquial se realiza por:	

	1 SI / 2 NO
Gestión propia (Técnicos GAD)	
Gestión propia y Consultoría	
Consultoría (Técnicos externos)	

4.9 Detalle la siguiente información en relación a la planificación 2019

	Número
Proyectos ejecutados en el 2019 que constan en el PDOT	
Proyectos ejecutados en el 2019 que no constan en el PDOT	

Monitoreo y evaluación

4.10 El GAD dispone de procedimientos sistematizados de control, para el cumplimiento de:

	Disponibilidad 1 SI / 2 NO	**Ejecuta 1 SI / 2 NO**
Políticas públicas		
Planes		
Programas		
Proyectos		

4.11 ¿El GAD ha realizado algún tipo de evaluación de las políticas públicas, planes o proyectos?

	Evaluación		**Modalidad**		
	1. Gestión 1 SI / 2 NO	**2. Resultados 1 SI / 2 NO**	**1. Lo realiza el GAD 1 SI / 2 NO**	**2. Lo realiza el GAD y consultoría 1 SI / 2 NO**	**3. Se lo realiza por Consultoría 1 SI / 2 NO**
Políticas públicas					
Planes					
Programas					
Proyectos					

5. REGULACIÓN

Capacidad de generación de normativa (Art. 57 Cootad)

5.1 ¿El GAD ha levantado una agenda de propuestas regulatorias?

SI	
NO	

5.2 ¿El GAD revisa y clasifica las regulaciones existentes para posteriores acciones?

SI		Pase a 5.2.1
NO		Pase a 5.3

5.2.1 Indique la frecuencia con la que se realiza la revisión:

	1 SI / 2 NO
Semestral	
Anual	
Otros	
Especifique:	

5.3 Durante el periodo 2019-2023, el GAD ha emitido:

Regulaciones	**1 SI / 2 NO**	**Número**
Acuerdos		
Resoluciones		
Reglamentos		

5.4 ¿El GAD ha emitido propuestas de ordenanzas al GAD Municipal y/o Provincial, para su sanción?

SI		Pase 5.4.1
NO		Pase a 5.5

4.5.1 En caso de ser afirmativa la respuesta, indique en que ámbitos:

Ejes	**Nivel de gobierno 1 Provincial / 2 Municipal**	**Emitido mediante ordenanza**	**Nro. De Ordenanza**	**Objetivo**	**Ejecuta 1 SI / 2 NO**
1. Vialidad rural					
2. Forestación y reforestación					
3.Preservación de la biodiversidad y protección del ambiente					
4. Actividades productivas y agropecuarias					
5. Infraestructura física y equipamientos y espacios públicos					
6. Generación de impuestas, tasas y CEM					
7. Desarrollo de las actividades turísticas					
8. Otros					
Especifique:					

Herramientas de difusión y control

5.5 ¿Dispone de procedimientos para el control del cumplimiento de la normativa?

SI		Pase a 5.5.1
NO		Pase a 5.6

5.5.1 Identifique los procedimientos:

Procedimientos para el control	**1 SI / 2 NO**
1. Inspección de campo	
2. Auditoría	
3. Fiscalización	
4. Procesamiento de denunc	
5. Mecanismos de mediació	
6. Coordinación con otras ins	
7. Otros	
Especifique:	

5.6 ¿Qué medios de difusión utiliza el GAD para la socialización de la normativa vigente?

Medios de difusión	**1 SI / 2 NO**
1. Página web	
2. Redes sociales	
3. Medios de comunicación	
4. Periódico institucional	
5. Campañas de comunicación	
6. Otros	
Especifique	

Anexo 5. Entrevista estructurada de Participación Ciudadana para el presidente del GAD parroquial rural de Pioter

1. ¿La participación ciudadana está presente en la gestión del GAD parroquial de Pioter? ¿Cuál es su estado actual?
2. ¿Usted cree que la ciudadanía está interesada en los asuntos públicos/colectivos?
3. ¿Considera que la participación ciudadana actúa como factor estratégico para cumplir con los objetivos del GAD?
4. ¿En la junta se considera las opiniones de los ciudadanos?
5. ¿Cuáles son los elementos, que acorde a su experiencia en la administración pública, deben considerarse al momento de diseñar una agenda programática para impulsar el involucramiento de la ciudadanía en las políticas y decisiones públicas de la junta parroquial?
6. ¿La tecnología debe considerarse como herramienta para facilitar los procesos de participación ciudadana?
7. ¿Qué elementos han sido limitantes para ejecutar los procesos de participación ciudadana?
8. ¿Considera usted que la ciudadanía está bien informada sobre los procesos de participación ciudadana?

Anexo 6. Entrevista al Jefe de participación ciudadana del GAD Municipal de Tulcán

1. ¿Cómo gestiona la participación ciudadana de las parroquias rurales?
2. ¿Cómo articula la participación ciudadana en la elaboración de las obras o proyectos?
3. ¿considera usted que la ciudadanía está bien informada sobre los procesos de participación ciudadana?
4. ¿Qué elementos han sido limitantes para ejecutar los procesos de participación ciudadana?
5. ¿usted cree, que la ciudadanía está interesada en los asuntos públicos/colectivos?

6. ¿Cuáles son los elementos, que acorde a su experiencia en la administración pública, deben considerarse al momento de diseñar una agenda programática para impulsar el involucramiento de la ciudadanía en las políticas y decisiones públicas en el GAD rural?

Anexo 7. Entrevista al presidente de la Conagopare Carchi

1. ¿Cómo gestiona la participación ciudadana de las parroquias rurales?
2. ¿Cómo articula la participación ciudadana en la elaboración de las obras o proyectos?
3. ¿considera usted que la ciudadanía está bien informada sobre los procesos de participación ciudadana?
4. ¿Qué elementos han sido limitantes para ejecutar los procesos de participación ciudadana?
5. ¿usted cree, que la ciudadanía está interesada en los asuntos públicos/colectivos?
6. ¿Cuáles son los elementos, que acorde a su experiencia en la administración pública, deben considerarse al momento de diseñar una agenda programática para impulsar el involucramiento de la ciudadanía en las políticas y decisiones públicas en el GAD rural?